



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Miércoles 21 de diciembre de 2022

Sesión 2 Anexo D

Mesa Directiva

Comisión Permanente

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Sen. Alejandro Armenta Mier

Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik

Secretarios

Dip. Graciela Sánchez Ortiz

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

Dip. Jesús Fernando García Hernández

Dip. Juan González Lima

Junta de Coordinación Política

Cámara de Diputados

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 21 de diciembre de 2022	Sesión 2 Anexo D

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

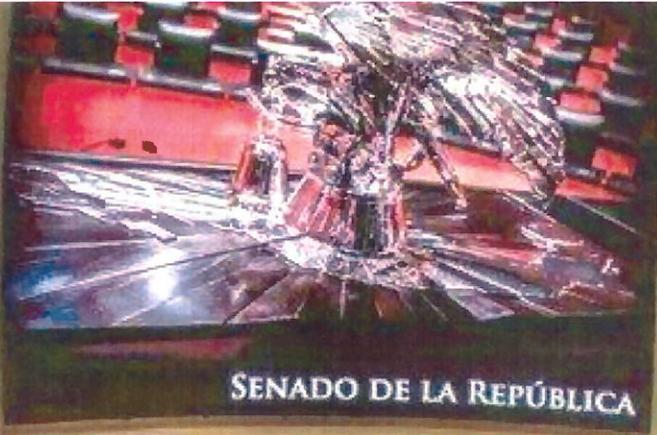
Del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que remite el informe de sus actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	4
Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, con la que remite el informe de sus actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	20
De la senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de MC, con la que remite el informe de sus actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	45
De la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del PES, con la que remite el informe de sus actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	101
Del senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que remite el informe de sus actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	153



**INFORME DE ACTIVIDADES
1ER AÑO LXX LEGISLATURA**



**SENADOR
ALEJANDRO ARMENTA**



ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PATRIA ES PRIMERO

ALEJANDRO ARMENTA MIER

Senador por el estado de Puebla

En este primer año de trabajo legislativo de la LXV Legislatura, quiero agradecer a las y los poblanos que me han dado la oportunidad de representarlos en el Senado, reiterándoles mi permanente compromiso de luchar contra la corrupción, proteger a los grupos vulnerables, eliminar las desigualdades y trabajar por la seguridad y justicia social.

En tres años de la LXIV Legislatura y este inicial de la LXV Legislatura, he sido partícipe en el intenso trabajo que el Senado de la República ha tenido de cara a una nueva historia nacional. Como Legisladores hemos aprobado cambios de trascendencia en la normativa mexicana, todo en pro del bienestar de los mexicanos.

Particularmente en este último año se dieron importantes acontecimientos y cambios al orden jurídico mexicano, algunos de ellos dirigidos a restituir los derechos de grupos vulnerables, y otros, a revertir las reformas antipopulares avaladas en contra de los intereses de la nación y del bienestar social de las y los mexicanos.

A esta labor se suma una serie de decisiones fundamentales para hacer frente a los desafíos derivados de las crisis sanitaria, económica y social. En el marco de nuestra función legislativa, impulsamos diversas reformas a nuestra Carta Magna, con el propósito de consolidar el proyecto nacional de la Cuarta Transformación.

En este sentido, se introdujo la promoción de los valores humanistas como elemento fundamental de la educación impartida en México, además como Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, he privilegiado el diálogo para la generación de acuerdos; como resultado de esto, hemos seguido trabajando en torno a temas referentes a la Inclusión Financiera, temas de Austeridad Republicana, entre otras.

De manera paralela, continué con el trabajo de gestión y atención ciudadana en el Estado, atendiendo las solicitudes recibidas canalizándolas con las dependencias respectivas del Gobierno. Realicé recorridos en las diferentes regiones del Estado para recoger las opiniones de las y los poblanos; con el fin de reconocer sus necesidades para hacer un esfuerzo desde mi escaño en beneficio de las y los Poblanos.

Continuamos entonces en la ruta del gobierno Federal de México, encaminada a reestructurar el gasto público con un programa de austeridad republicana, que trata de abolir dispendios, es decir, gastos innecesarios para de ahí obtener recursos de arranque con los cuales cubrir rezagos sociales y revivir a la inversión pública. Pero, como lo ha manifestado el presidente Andrés Manuel López Obrador, sin tocar los otros componentes de la política fiscal, que son la cuestión tributaria y la deuda pública.

Como lo he dicho múltiples veces, el quehacer legislativo es una tarea compleja, con múltiples insumos para atender las exigencias sociales y a su vez, concretarlas en normas jurídicas. Por lo tanto, como Senador de la República, tengo la obligación de estar a la altura y hacer realidad los compromisos que nos exige la patria para cambiar el rumbo de nuestra nación.



Trabajo legislativo

Asistencia:

Periodo	Fecha	Asistencias	Total de Asistencias
Primer Periodo Ordinario	04/09/21 al 15/12/21	32	32
Segundo Periodo Ordinario	01/02/22 al 30/04/22	25	25

Iniciativas:

Iniciativas	
Iniciativas presentadas	
Promovente	23
Suscrito	56



Iniciativas presentadas como promovente

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 209 Bis del Código Penal Federal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 18 de agosto de 2021

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153 A y 330 A de la Ley Federal del Trabajo.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de noviembre de 2021

De la Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán y del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 151 y se recorre en su numeración las subsecuentes de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Fecha de publicación: Jueves 04 de noviembre de 2021

De los senadores Alejandro Armenta Mier y Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Pago a Plazos Justos a MIPyMES.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 18 de noviembre de 2021

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 10, 33, 42 y 100 de la Ley Agraria.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA; ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Fecha de publicación: Jueves 10 de febrero de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 418, se adiciona el 418 bis y se reforma el 419 del Código Penal Federal.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Martes 22 de febrero de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 16, 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Jueves 24 de marzo de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30, 67, 115, 116, 123 y 144 de la Ley de Migración.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Fecha de publicación: Miércoles 30 de marzo de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 24, 33, 37, 38 y 41 de la Ley de Productos Orgánicos.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 112, 113, 115, 212 y 215 de la Ley General de Salud.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 5 y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Fecha de publicación: Miércoles 27 de abril de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 9, 89 y 92 de la Ley de la Guardia Nacional, 7 y 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SE TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Martes 31 de mayo de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, 73 bis, 74, 74 bis, 75 y 75 bis de la Ley General de Salud.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVO, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 08 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal de Deuda Pública.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 15 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 7 y se adiciona una fracción al artículo 17 y otras disposiciones de la Ley General de Salud.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 22 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 149 Ter del Código Penal Federal y se modifican y adicionan los artículos 46 y 47 de la Ley Federal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 29 de junio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Migración.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 06 de julio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 15, 20 y 21 de la Ley de Planeación.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 13 de julio de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier y del Dip. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de agosto de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 28 de la Ley de Cambio Climático; 5 y 15 de la Ley de Aguas Nacionales.

SE DIO TURNO DIRECTO A LA A LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 03 de agosto de 2022

Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Fecha de publicación: Miércoles 17 de agosto de 2022

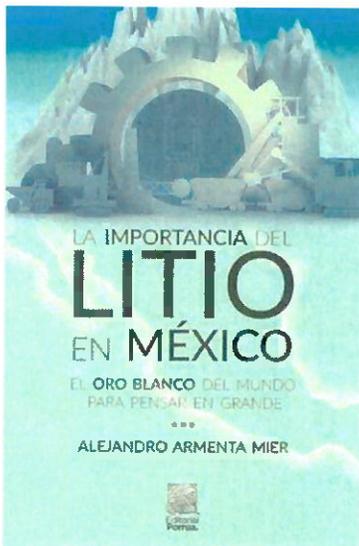
Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 32 bis, 34 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social; y artículo 78 de la Ley General de Educación.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Reconocimiento del litio como patrimonio de la Nación Mexicana

(REFORMAS A LA LEY MINERA)

PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE ABRIL DE 2022.



Gracias a la aprobación de la reforma a la Ley Minera, se reconoció al litio como patrimonio de la Nación, así como su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento en favor del pueblo de México, además de garantizar la soberanía energética.

A través de esta reforma, se establece la utilidad pública del litio y de todas las actividades relacionadas con el mismo. De igual forma, se precisa que ninguna empresa nacional o extranjera se puede aprovechar este mineral tan importante, con lo que se evitan actos de corrupción.

Asimismo, se establece que las áreas en las que existan yacimientos de litio se considerarán como zonas de reserva minera. Además, será el Estado, por medio de una empresa pública, quien se encargue del derecho y todas las actividades derivadas del litio, a la vez de que los recursos económicos que se obtengan serán para el beneficio del pueblo.

La reforma favorece la protección y cuidado de la salud y del medio ambiente de las y los mexicanos, pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas. Esta reforma representa la gran oportunidad y el reto de convertirnos en un país proveedor y un explotador eficaz de este valioso mineral, que debe ser propiedad de la nación.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Como presidente de la Comisión, continué con los trabajos en materia hacendaria, trabajos en los que se generaron acuerdos en beneficio del trabajo legislativo, privilegiando la apertura y el diálogo realizamos 10 reuniones de trabajo para el estudio, análisis y en su caso aprobación de minutas, iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo, instrumentos internacionales.

TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	
Minutas	7
Iniciativas	51
Proposiciones con punto de acuerdo	51
Acuerdos Internacionales	2
Nombramientos del Ejecutivo	2
TOTAL	113

1

Minutas relevantes dictaminadas:

- Paquete económico 2022
- Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los cien años de la llegada de los Menonitas a México.

¹ Informe de Comisión de Hacienda y Crédito Público, disponible en: <https://comisiones.senado.gob.mx/hacienda/informe.php>

- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Comparecencias

- Comparecencia de la Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, para rendir un informe del cumplimiento del mandato.



III. ¿Qué hace una senadora y un senador?



1. Tiene una función legislativa

La ejerce a través de un control parlamentario

- a) Leyes y Decretos.
- b) Aprobación de Instrumentos Internacionales.

2. Tiene una función de representación política

Justifica las instituciones parlamentarias.

- Al integrar un órgano legislativo tienen la tarea de representar a la nación.
- Su representación se materializa atendiendo a los criterios territoriales y poblacionales y al equilibrio de las distintas fuerzas políticas que se expresan en los partidos.
- La representación política es vista como una técnica de gobernanza.
- El senador o senadora expresa un modelo de organización de las relaciones políticas que mantienen los gobernantes con los gobernados, para otorgar legitimidad a las decisiones que se toman en los espacios de autoridad (parlamento), donde se deberán expresar las distintas ideologías u opiniones de una comunidad específica, incluidas las minorías.

3. Mecanismos para el ejercicio del control parlamentario

- Informes y comparencias.
- Preguntas e interpelaciones.
- Comisiones de investigación.
- Controles financieros.
- Nombramientos presidenciales.
- Autorizaciones y consentimientos.



4. Tiene una función de control

Sobre el Ejecutivo y sus oficinas burocráticas.

Toda actividad parlamentaria de las y los senadores, está orientada a influir, comprobar, inspeccionar, verificar, analizar, registrar, revisar o examinar la actividad del Ejecutivo, a través de instrumentos regulados jurídicamente y sin traer aparejada forzosamente, en caso negativo, una sanción.

1. Limitación del poder.
2. Integra un órgano competente: Congreso de la Unión / Cámaras / Comisiones Grupos Parlamentarios / Comisión Permanente.
3. Órganos sobre los que el senador ejerce control.

- Estructura del Poder Ejecutivo.
- Órganos administrativos federales.
- Fiscalía General de la República.
- Órganos creados por el Senado.
- Órganos de gobiernos estatales.
- Sujetos de juicio político.





**VÍCTOR
FUENTES
SENADOR**

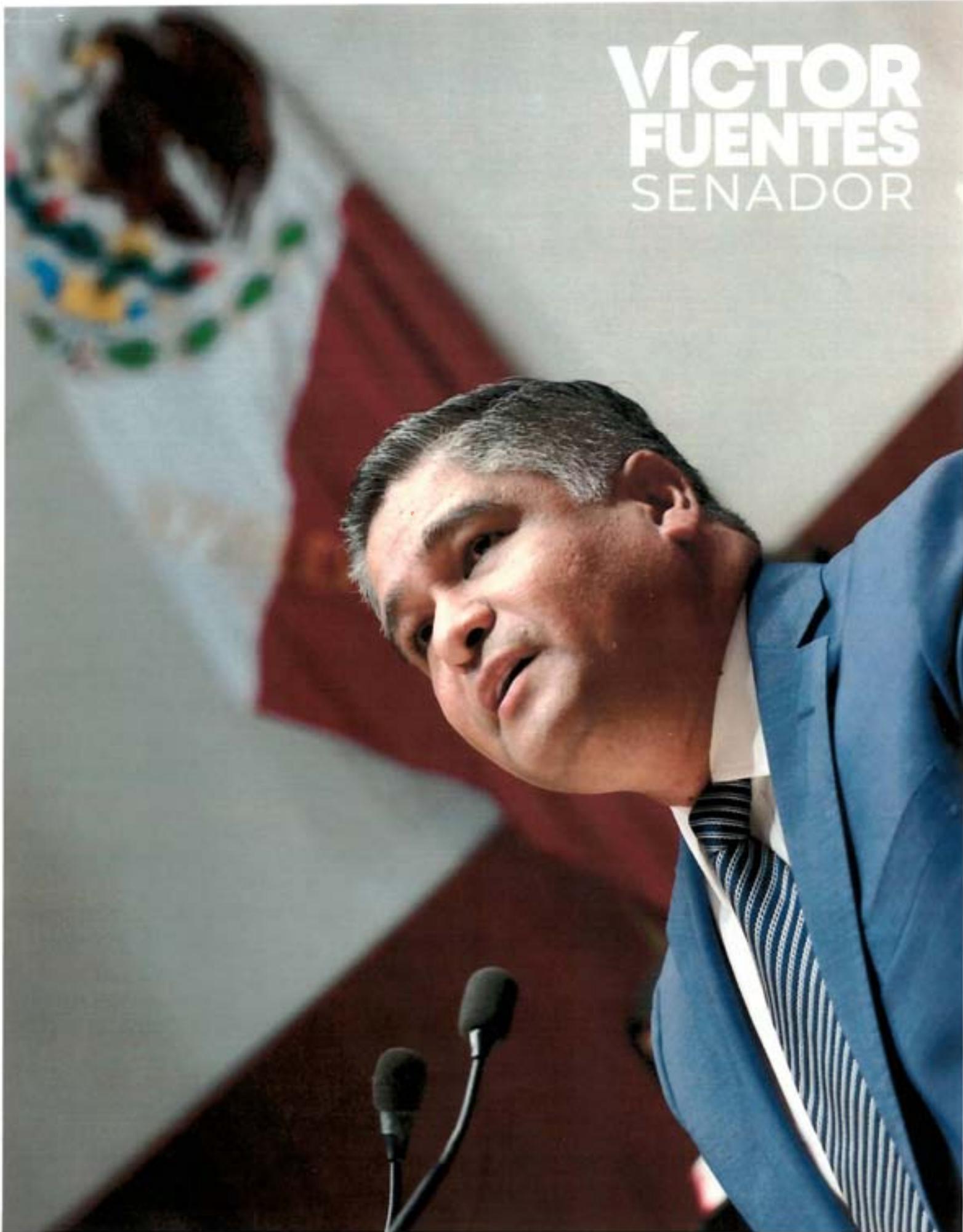


4 INFORME
TO LEGISLATIVO

4 INFORME
TO LEGISLATIVO

**VÍCTOR
FUENTES
SENADOR**

**VÍCTOR
FUENTES**
SENADOR



ÍNDICE

PRESENTACIÓN ----- 02

NUMERALÍA ----- 03

COMISIONES ----- 04

**DOCUMENTOS
LEGISLATIVOS
DESTACADOS** ----- 06

AGUA  ----- 07

SEGURIDAD  ----- 10

MEDIO AMBIENTE  ----- 12

SALUD  ----- 15

TRANSPORTE  ----- 17

¡ESTAMOS CONTIGO! ----- 18

4^{TO} INFORME LEGISLATIVO

Como neoleonés de corazón tengo muy claro que la unidad de mi gente es la clave ante cualquier eventualidad o emergencia que golpee a nuestro amado Nuevo León, ya que, trabajando hombro con hombro hemos logrado salir adelante con la frente en alto.

Ejemplo de ello ha sido la lucha contra la COVID-19, en la que lamentablemente miles de personas perdieron la vida, pero lo que nunca se perdió fue la fe y el trabajo en equipo para hacer frente a esta pandemia.

La falta de agua también nos ha golpeado duro en este 2022, sin embargo pudimos salir avantes ante la grave emergencia que dejó a millones de personas sin acceso al vital líquido. Aún no podemos cantar victoria, pero lo que es cierto es que unidos hemos logrado atenuar el impacto de la sequía.

Por mi parte continúo con mi compromiso de seguir representándote y trabajar como hasta ahora lo he hecho para que tengas garantizados todos tus derechos y los de tu familia, en especial el derecho a la vida, a un aire limpio y que tengas acceso garantizado al agua.

A cuatro años de haber sido elegido por ti como tu Senador, te aseguro que todos los días, sin descanso seguimos trabajando UNIDOS por el derecho al agua, UNIDOS por el bienestar de las mujeres neoleonesas, UNIDOS por el medio ambiente, UNIDOS por tu seguridad, UNIDOS por tu salud...

UNIDOS POR, NUEVO LEÓN



**VÍCTOR
FUENTES
SENADOR**

»» NUMERALÍA

Como Senador de la República, he presentado un total de 550 productos legislativos. Todo ello con el único objetivo de garantizar el bienestar de las y los neoleoneses, y seguir atendiendo las preocupaciones y peticiones de todos y cada uno de quienes conforman el Estado de Nuevo León.



550

**PRODUCTOS
LEGISLATIVOS**



»» COMISIONES

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 del Reglamento del Senado de la República, y por acuerdo del Pleno, durante estos cuatro años he sido parte de las siguientes Comisiones:



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

Presidente (2018-2021)

20 reuniones de trabajo



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Secretario

62 reuniones de trabajo



MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Secretario

30 reuniones de trabajo

»»» COMISIONES



COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y MOVILIDAD

Integrante

35 reuniones de trabajo



COMISIÓN DE MARINA

Integrante

19 reuniones de trabajo



COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

Integrante

13 reuniones de trabajo



COMISIÓN DE CULTURA

Integrante

20 reuniones de trabajo



COMISIÓN ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Integrante

30 reuniones de trabajo



COMISIÓN DE DE ECONOMÍA

Integrante

27 reuniones de trabajo

DOCUMENTOS LEGISLATIVOS DESTACADOS

Hace 4 años me diste la confianza de ser **TU SENADOR**. Como hombre de palabra y comprometido con mi trabajo, quiero darte a conocer parte de mis **R E S U L T A D O S .**



AGUA



SEGURIDAD



**MEDIO
AMBIENTE**

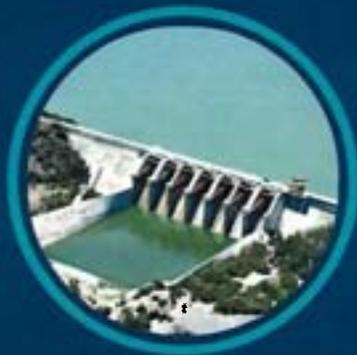


SALUD



TRANSPORTE

»» AGUA



Solicitamos a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado libre y soberano de Nuevo León a **iniciar la construcción del acueducto El Cuchillo II** durante el 2022.



Solicitamos al gobierno de Nuevo León incorporar a los sectores industrial y agropecuario en el **"Plan Agua para Todos"**, con el fin de garantizar el suministro de agua de manera racionada y responsable.



Exhortamos a las Cámaras Industriales de la Zona Metropolitana de Monterrey a agilizar **la donación de los pozos de agua acordados**, con el objeto de combatir la situación de sequía en la entidad.



»» AGUA



Exigimos a la Procuraduría Federal del Consumidor a fortalecer los operativos de verificación y vigilancia en los comercios de la zona metropolitana de Monterrey, para **identificar y sancionar prácticas abusivas en la venta de productos de agua embotellada y dispensadores.**



Se exhortó a la Comisión Nacional del Agua a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional contra la Sequía en el estado de Nuevo León y **suspender el trasvase de agua al estado de Tamaulipas.**

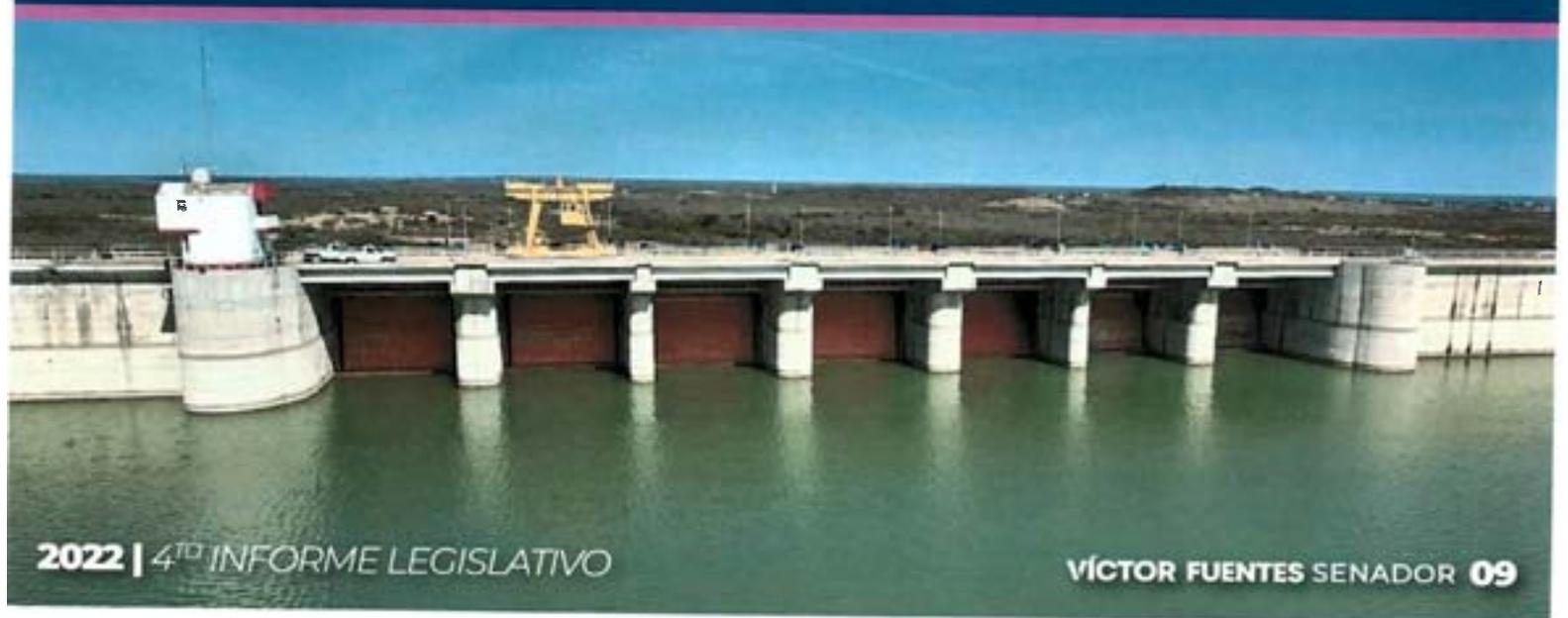
»» AGUA



Aprobamos que los titulares de los gobiernos de los estados de Nuevo León y Tamaulipas instalen una Mesa de Trabajo para modificar el **Acuerdo de 1996 de Traspase de Agua**.



Solicité al Gobierno del estado de Nuevo León a que instruya a servicios de Agua y Drenaje de Monterrey atender las recomendaciones realizadas por la CONAGUA con la finalidad de **garantizar el abasto de agua hasta en tanto no se concluya con la construcción de la presa Libertad y del segundo acueducto de El Cuchillo**.





SEGURIDAD



Aprobamos exhortar al Ejecutivo Federal y al gobierno del estado de Nuevo León a implementar acciones y programas encaminados a **prevenir, combatir, y detener el aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León.**



Llamamos al Ejecutivo Federal y local a implementar acciones y programas para **prevenir, combatir y detener el aumento de la violencia contra las mujeres en el estado de Nuevo León.**



Solicitamos al Congreso del estado de Nuevo León realizar las adecuaciones a su legislación local, en materia de prisión preventiva oficiosa.
¡El que la hace, la paga!



SEGURIDAD



Pedimos al gobierno del estado de Nuevo León **trabajar de manera coordinada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad, las instituciones policiales estatales y municipales, así como con la Guardia Nacional**, para implementar acciones y programas encaminados a prevenir, combatir y detener el aumento de la violencia creciente de Nuevo León.



»» MEDIO AMBIENTE



Exhortamos a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a continuar con el proceso de declaratoria del área natural protegida “**Santuario Cueva de la Boca**”, ubicado en el municipio de Santiago, Nuevo León.



MEDIO AMBIENTE

Llamamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a Petróleos Mexicanos **implementen de forma inmediata acciones para reducir las emisiones provenientes de la refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en el municipio de Cadereyta, Nuevo León,** con la finalidad de mejorar la calidad del aire y proteger la salud de los habitantes del área metropolitana de Monterrey.



Solicitamos que la Comisión Nacional Forestal destine recursos extraordinarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, **para la restauración forestal de la Sierra de Santiago Nuevo León;** asimismo, se solicita informar de las acciones implementadas para restaurar la zona forestal devastada en los incendios de 2021 en el estado de Nuevo León.



MEDIO AMBIENTE



Se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León, para que, **restrinja la explotación de agua por parte de la empresa MATRIMAR**, con el fin de garantizar la afluencia del líquido en la Laguna de la Venadera, asimismo, se solicita implementar acciones, a fin de **reubicar las instalaciones de la empresa MATRIMAR, establecida en torno al área natural protegida Sierra de Picachos.**

Con el ánimo de salvaguardar el ambiente en nuestro estado, **se exhortó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que en lugar de recortar el número de inspectores, los incremente en el estado de Nuevo León.**

NUEVA
Reserva Natural
Estatad
Sierra Picachos

Sierra
Picachos



SALUD



Logramos mediante la aprobación de un exhorto dirigido al presidente Andrés Manuel López Obrador, que la **Secretaría de Salud** incorporara en la política nacional de vacunación contra la COVID-19 a las niñas y niños de 5 a 11 años, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y con el uso de la vacuna de Pfizer Biontech.



Llamamos al Instituto de Salud para el Bienestar, a **regular los contratos, prestaciones y seguridad social del personal médico que no cuenta con base laboral** y por lo tanto no tiene certeza en su empleo.



»» SALUD



Exigimos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados recursos económicos suficientes a fin de **garantizar las acciones y programas encaminados a prevenir, detectar y tratar oportunamente el cáncer de mama.**



Pedimos a los Congresos de las 32 entidades federativas que legislen en favor del establecimiento de una contribución destinada a gravar la generación de energía a base de combustibles fósiles, cuyos ingresos se destinen a **la atención y fortalecimiento de acciones que favorezcan a mitigar el cambio climático y atender los daños a la salud producto de las emisiones de gases de efecto invernadero.**



Aprobamos la ley que establece que **las etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas deban incluir información nutrimental de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible.**

»» TRANSPORTE



Solicité al gobierno del estado de Nuevo León, **abstenerse de aprobar cualquier incremento a las tarifas al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.**



Se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León a revisar el costo del servicio de transporte y, en su caso, **se abstenga de aprobar cualquier incremento de tarifas al transporte público**, propuesto por la Comisión de Tarifas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2022.



Aprobamos que el Instituto de Movilidad y Accesibilidad del estado de Nuevo León continúe con el operativo para **detectar, sancionar, y cancelar las concesiones de quienes aumentaron ilegalmente la tarifa del transporte público.**

¡ESTAMOS CONTIGO!

Durante estos cuatro años he trabajado para ti, poniendo en marcha diferentes programas de apoyo cuyo objetivo es garantizar tu bienestar y el de tu familia.



»» Herencia de Paz

Uno de nuestros objetivos es que heredes a tu familia la paz y tranquilidad que se merecen. Por ello implementamos este programa dedicado al trámite de testamentos con el que hemos apoyado a más de

5,000 neoleonenses.



»» **Asegura tu Futuro**

Sabemos la importancia de contar con un ingreso económico toda vez que llega el momento del retiro. Es así que iniciamos con este programa a través del cual hemos ayudado a más de **4,000 neoleoneses a tramitar su pensión.**

»» **Protege tu Patrimonio**

Siempre es importante blindarse ante cualquier eventualidad. Por eso pusimos en marcha el programa para trámite de escrituras de propiedad, con el que se ha beneficiado a **8,000 personas en Nuevo León.**

»» **Andando Juntos**

La movilidad es pieza clave para vivir una vida plena, por eso hemos entregado más de **2,000 bastones, 1000 sillas de ruedas y 800 andadores** a neoleoneses que los necesitan.

»» **Becas Universitarias**

La educación de las nuevas generaciones ha sido fundamental durante estos cuatro años. Por eso implementamos un programa que ha apoyado a **1,200 estudiantes universitarios** a tramitar su beca para la UANL.

»» **Yo Amo a Mi Mascota**

La vida de nuestros amigos no humanos también importa, y para demostrarles nuestro amor llevamos a cabo **campañas de vacunación, esterilización y adopción de más de 4000 perros y gatos.**



4 INFORME TO LEGISLATIVO

¡GRACIAS POR TU CONFIANZA!

**VÍCTOR
FUENTES
SENADOR**

**DESDE EL SENADO
SEGUIMOS TRABAJANDO**

**UNIDOS POR,
NUEVO LEÓN**

**VÍCTOR
FUENTES**
SENADOR



4 INFORME
TO LEGISLATIVO

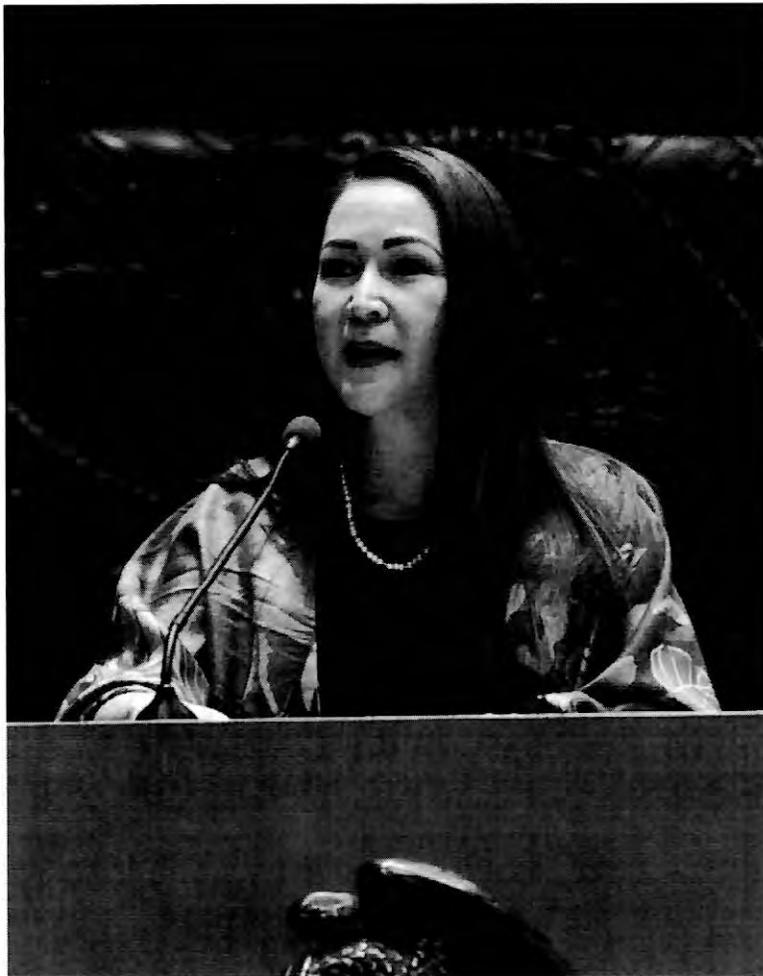
4 Gloria Núñez

CUARTO INFORME LEGISLATIVO SENADORA NAYARIT



4 Gloria Núñez

CUARTO INFORME LEGISLATIVO (SERÁNCHA YAYAKIT)

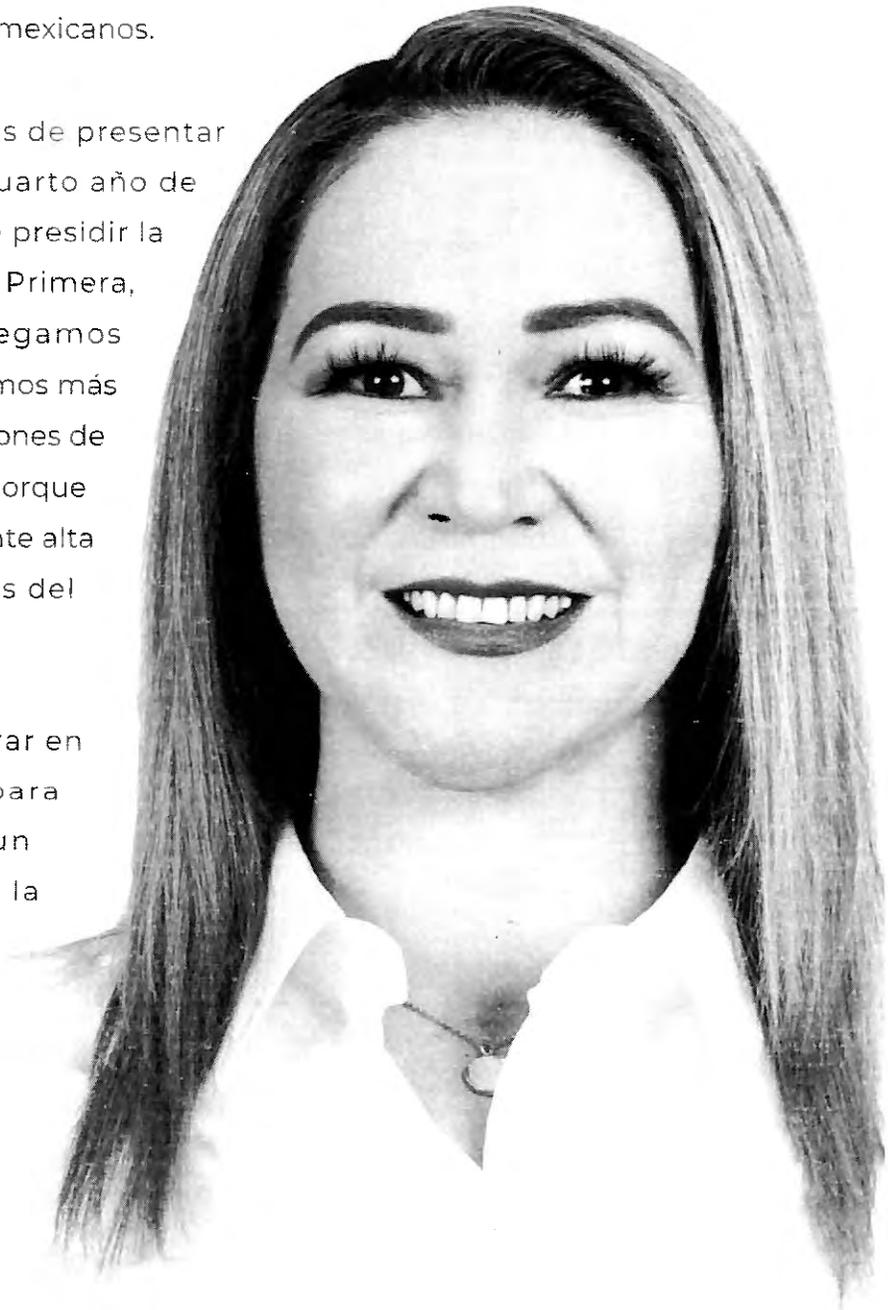




Durante el Cuarto Año de Trabajo Legislativo trabajé para las y los nayaritas desde el Senado de la República, en este Informe de actividades te cuento cómo intento mejorar la vida de mis paisanos y de todos lo mexicanos.

Es importante decirte que, además de presentar Iniciativas de Ley, durante este cuarto año de trabajo legislativo tuve el honor de presidir la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, misma que revitalizamos y entregamos resultados positivos, pues dictaminamos más de 50 asuntos, y organizamos 9 reuniones de trabajo; cifras que me enorgullecen porque nuestra productividad fue mayormente alta que el promedio de las comisiones del Senado de la República.

Todo lo anterior lo podrás encontrar en este documento, que preparé para informarte cómo construimos un Movimiento de la alegría, desde la Cámara de Senadores.



**INICIATIVAS
DE LEY**



INICIATIVAS

Reforma a la Ley Federal del Trabajo

Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

“Propone que se permita a las mujeres que padecen endometriosis (tejido similar al que cubre el interior del útero, que crece fuera del mismo, siendo muy doloroso) a ejercer trabajo a domicilio, con goce de sueldo y siempre que así lo soliciten, durante su periodo premenstrual y/o menstrual, previa acreditación de dicho padecimiento con diagnóstico médico.”

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.

Miércoles 15 de diciembre de 2021

Publicación



Reforma a la Ley Agraria



Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 17 de la Ley Agraria.

"Propone que la sucesión de derechos agrarios permita fraccionar derechos sobre las parcelas de un mismo núcleo ejidal con el propósito de que estas puedan pertenecer al mismo titular de los derechos y demás inherentes a su calidad de ejidatario."

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.

Miércoles 02 de marzo de 2022

Publicación



Reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

“Propone establecer que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos, la información de sus redes sociales oficiales; así mismo, especifica que el Poder Ejecutivo de los ayuntamientos deberá poner a disposición del público y actualizar la información relacionada con las redes sociales oficiales de los ayuntamientos.

Determina que los portales de internet de la Administración Pública Federal, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, el Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación, de los órganos constitucionales autónomos, las dependencias de la Administración Pública de los poderes legislativo y judicial de las entidades federativas y de la ciudad de México deberán contar con funciones de accesibilidad gratuita para todas las personas mexicanas, además de las funciones de accesibilidad para personas con discapacidad.”

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Jueves 24 de marzo de 2022

Publicación

Reforma a la Ley General de Turismo

Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 7 y una fracción XXI al artículo 9, ambos de la Ley General de Turismo.

“Propone establecer que le corresponderá a la Secretaría de Turismo, así como a los Estados y a la Ciudad de México favorecer e incentivar todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales, escasos y valiosos. En particular, el agua, la energía y al mismo tiempo evitar la producción de desechos.”

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Martes 29 de marzo de 2022

Publicación



Reforma a la Ley General de Turismo

Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3; se reforma la fracción IX del artículo 4; se reforma la fracción XI del artículo 10; y se adiciona una fracción VII del artículo 63, todos de la Ley General de Turismo.

“Propone establecer en la legislación vigente que la Industria Turística, se define como todos los establecimientos cuya actividad característica del turismo, así como todas aquellas actividades que desarrollan típicamente productos característicos del turismo”.

También se propone establecer que le corresponde ser responsable a la Secretaría de Turismo para que dentro del marco de sus atribuciones, fortalezca y estimule dicha industria, así como el otorgamiento de incentivos para incrementar su calidad y competitividad.

SE DIO TURNO DIRECTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.

Martes 29 de marzo de 2022

Publicación



**COMISIÓN DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS PRIMERA**

PRESIDENTA



ión Ordinaria de Trabajo Estudios Legislativos Pri

13 de c





Primera Reunión Ordinaria

Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Recompensas de la Armada de México.

Dictamen de las Comisiones Unidas de turismo, y de Estudios Legislativos, Primera respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, 12 y 13 de la Ley General de Turismo.

Síntesis:

Se modificaron diversas disposiciones con el fin de contemplar un lenguaje más incluyente en la Ley General de Turismo. Buscamos conciliar a las mujeres en la Ley.





Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos Primera, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 423 del Código Civil Federal y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictamen De Las Comisiones Unidas De Zonas Metropolitanas Y Movilidad Y De Estudios Legislativos Primera, En Sentido Positivo, Respecto De 203 Iniciativas De Armonización Constitucional En Materia De La Reforma Constitucional De La Ciudad De México



SENADORA POR MAYARIT



Segunda Reunión Ordinaria

Comisión de Estudios Legislativos, Primera

22 de febrero



4.1.1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 14 de junio de cada año como "Día nacional de la seguridad sanguínea y del donante de sangre", devuelto para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **por haber quedado sin materia.**

4.1.2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; **por haber quedado sin materia.**

4.1.3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; **por haber quedado sin materia.**

4.1.4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales; **en conmemoración de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, respectivamente.**





4.1.5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Declara el día 20 de mayo de cada año, como el “**Día de la Psicología**”.



4.1.6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA CON MODIFICACIONES** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud; **en materia de donación de sangre.**

4.1.7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria; y Estudios Legislativos, Primera, por el que SE APRUEBA la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17 párrafo primero y 18 fracción III de la Ley Agraria; en materia del reconocimiento de las mujeres como sujetos agrarios.

Sinopsis:

Se reconoce a las mujeres (hijas) como sujetos agrarios. Un avance importante en materia agraria que abre brechas para las mujeres.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona una fracción XXVIII al artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; en materia de promoción de la perspectiva de género en la organización y prestación de servicios financieros.

Sinopsis:

Queremos que la comisión Nacional Bancaria y de Valores, tenga como una de sus facultados la emisión de disposiciones de carácter general que promuevan la perspectiva de género en las diferentes operaciones de las instituciones financieras y del mercado de valores.





4.2.1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el año 2020 como el año de Venustiano Carranza; **por haber quedado sin materia.**

4.2.2. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **en materia de coordinación de los órdenes de gobierno ante cualquier reporte de desaparición de niñas y mujeres.**



4.2.3. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una nueva fracción XXV al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; **para otorgar atribuciones al INMUJERES para crear Sociedades Cooperativas de Ahorro y Participación Estatal.**



4.2.4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que SE APRUEBA la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; **en materia de adecuación constitucional de la Ciudad de México.**



4.2.5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos, Primea, por el que SE APRUEBA la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, fracción III; y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; **en materia de la designación y ratificación de los Magistrados Agrarios.**



SENADORA POR MAYARIT



4.2.6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA CON MODIFICACIONES** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud; **en materia del diagnóstico y tratamiento oportuno de la encefalopatía.**

4.2.7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA CON MODIFICACIONES** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 308 Bis a la Ley General de Salud; **en materia de salud sexual y reproductiva.**

4.2.8. Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA CON MODIFICACIONES** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona una fracción XXXVIII al artículo 4 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; **en materia de promoción de la perspectiva de género en la organización y prestación de servicios financieros.**

Tercera Reunión Ordinaria

Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera del Senado de la República de la LXIV Legislatura por el que se desecha minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Dictamen de las comisiones unidas de seguridad pública y de estudios legislativos, primera, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 5 y 12 de la ley de seguridad nacional

Dictamen de las comisiones unidas de seguridad pública y de estudios legislativos, primera, por el que se aprueba iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 27, 31 y 33 de la ley general de protección civil.







Dictamen de las comisiones unidas de juventud y deporte, y de estudios legislativos, primera, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley general de cultura física y deporte, en materia de promoción de actividades físicas en personas adultas mayores.

Dictamen de las comisiones unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Estudios Legislativos, Primera, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura; y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana

Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura; y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VIII, denominado "Del Contrato de Traducción Literaria", al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor



Dictamen de las comisiones unidas de juventud y deporte, y de estudios legislativos, primera, sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 50 y el segundo párrafo del artículo 59, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 50 de la ley general de cultura física y deporte.

Dictamen de las comisiones unidas de juventud y deporte y de estudios legislativos, primera, sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la ley general de infraestructura física educativa. (sentido negativo)

Dictamen de las comisiones unidas de marina y de estudios legislativos, primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57, fracción II, de la ley de navegación y comercio marítimos.

Dictamen de las comisiones unidas de juventud y deporte, y de estudios legislativos, primera, sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de ley general de cultura física y deporte.

Síntesis:

El objetivo de la Minuta es dar oportunidad a que desde la Ley, se abran espacios para generar mayores oportunidades de participación a las mujeres bajo la real perspectiva de igualdad sustantiva.

Legislativos, Primera

22 de febrero 2022





Dictamen de las comisiones unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y de Estudios Legislativos, Primera a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Sinopsis:

La Iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la finalidad de incorporar los siguientes aspectos:

- a) Modificar la organización y estructura corporativa de PEMEX; y
- b) Incorporar un área dedicada al desarrollo sostenible y a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.



SENADORA POR MAYARIT



Cuarta Reunión Ordinaria

Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera, a la Minuta que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 176, fracción II, numeral 8 de la Ley Federal del Trabajo.

Sinopsis:

Se definen las actividades peligrosas en el trabajo agrícola, a fin de que los adolescentes puedan ejercer un trabajo en sus comunidades que no impliquen riesgos y que por el contrato, representen una aportación a los ingresos de su familia sin limitaciones excesivas.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 20 de septiembre de cada año como el "Día Nacional de la Democracia Sindical".

Dictamen de las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción II bis al artículo 3; de la Ley de Aguas Nacionales.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad y de Estudios Legislativos Primera, en sentido positivo, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de Adecuación Constitucional en relacion a la Reforma Constitucional de la Ciudad de México.



Quinta Reunión Ordinaria

4.1.1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; **para armonizar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con la denominación Ciudad de México.**

4.1.2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores Públicos, **en virtud de la improbable sobrevivencia de los veteranos de la revolución mexicana.**

4.1.3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación; **con la finalidad de modificar el término “individuo” por el de “persona” basado en el enfoque de los derechos humanos.**

4.1.4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal; **correspondiente a la LXIII Legislatura.**

4.2.1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; **con la finalidad de que, previo a la realización de trabajos de exploración y localización de bienes arqueológicos, cuando éstos se hallen en territorios en posesión de comunidades indígenas, las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia obtengan previamente su aprobación para realizar cualquier labor.**

4.2.2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 5 bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; **para establecer un programa de canje y entrega voluntaria de armas de fuego.**

4.2.3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE DESECHA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar; **en materia de preparación de reservistas en protección civil.**



4.2.4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas Nacionales; **en materia de captación de aguas de lluvia.**

4.2.5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara: **el día 13 de noviembre como el “Día Nacional de la Prediabetes”.**



Ordinaria de Trabajo Judios Legislativos Primera

13 de octubre 2021



4.2.6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBA** la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara: **el día 10 de julio de cada año, como el “Día Nacional de la Autonomía Universitaria”**.

4.2.7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que **SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES** las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, **en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género**.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que SE APRUEBA la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; con la finalidad de que, previo a la realización de trabajos de exploración y localización de bienes arqueológicos, cuando éstos se hallen en territorios en posesión de comunidades indígenas, las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia obtengan previamente su aprobación para realizar cualquier labor.

Sinopsis:

Propone la adición de un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Federal sobre Monumentos Y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) con la finalidad de que, previo a la realización de trabajos de exploración y localización de bienes arqueológicos, cuando éstos se hallen en territorios en posesión de comunidades indígenas, las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia obtengan previamente su aprobación para realizar cualquier labor. Dicho párrafo se complementaría con la disposición de que los trabajos para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, sólo se llevará a cabo por estas autoridades o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral.

**REUNIÓN
DE COMISIONES UNIDAS**

Asuntos Indígenas



4 Gloria
Núñez



Reunión de comisiones unidas

1.-Dictamen De Las Comisiones Unidas De Asuntos Indígenas Y De Estudios Legislativos, Primera, Sobre 46 Iniciativas Relativas A La Armonización En Materia De Pueblos Afromexicanos

2.-Dictamen De Las Comisiones Unidas De Asuntos Indígenas Y De Estudios Legislativos, Primera, De La Minuta Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforma El Artículo 4, De La Ley Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas.

3.-Dictamen De Las Comisiones Unidas De Asuntos Indígenas Y De Estudios Legislativos, Primera, De La Minuta Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Adiciona Un Inciso L), A La Fracción Ii, Del Artículo 12, De La Ley Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas

4.- Dictamen De Las Comisiones Unidas De Asuntos Indígenas Y De Estudios Legislativos, Primera, Por El Que Se Desecha La Minuta Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Declara El 2019 Como El "Año De Las Lenguas Indígenas



Asuntos Indígenas

PRIMERA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Sinopsis:

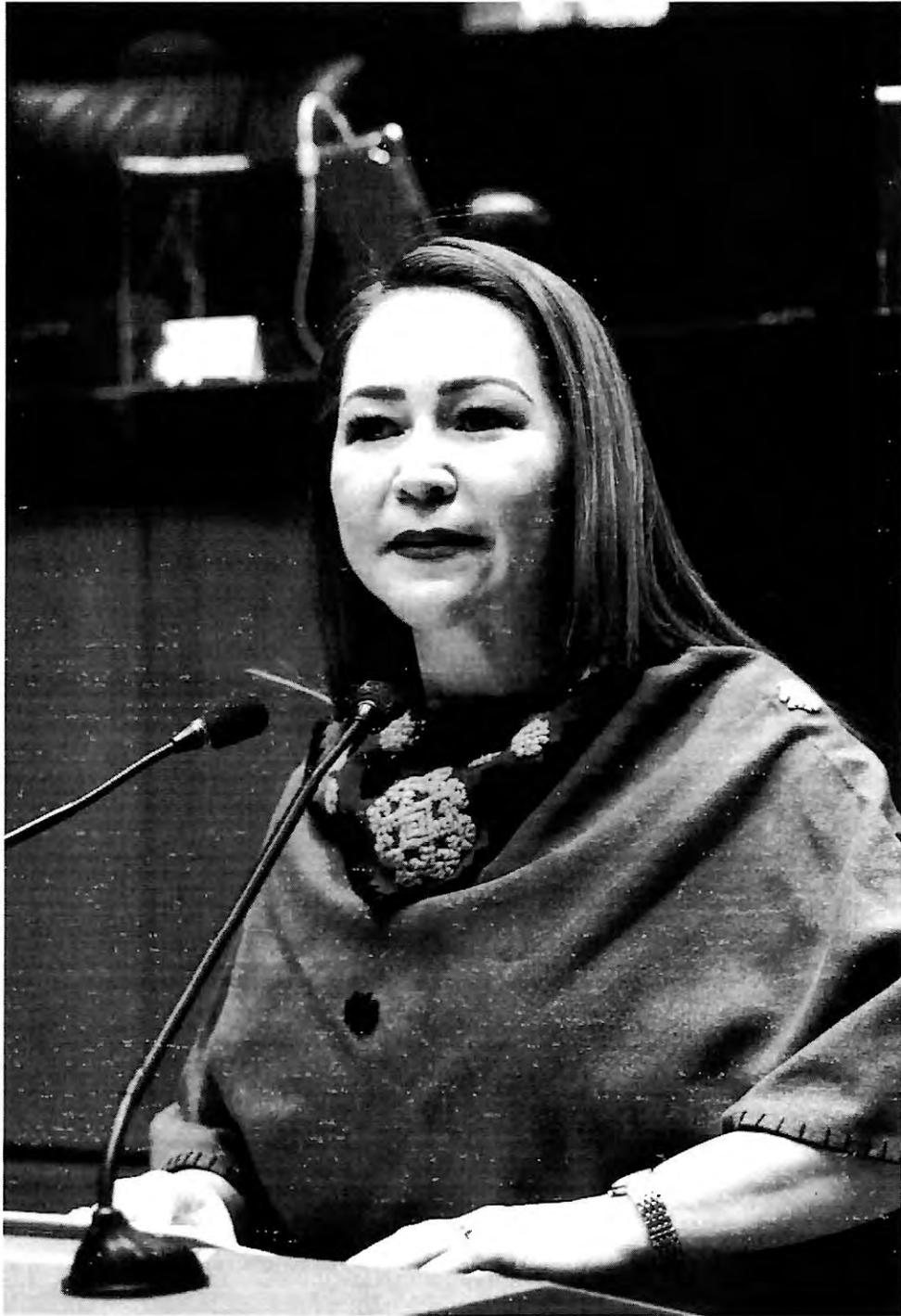
Buscamos fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales de las regiones indígenas, sin arriesgar el patrimonio y la biodiversidad de las generaciones futuras.

Para ello establecimos entre los principios que rigen las acciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la preservación de la biodiversidad y el reconocimiento de las comunidades indígenas como guardianes del patrimonio histórico y cultural.



**REUNIÓN
DE COMISIONES UNIDAS**

Medio Ambiente



4 Gloria
Núñez



Reunión de comisiones unidas

Dictamen De Las Comisiones Unidas De Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Cambio Climático, Y De Estudios Legislativos, Primera, A La Minuta Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman, Adicionan Y Derogan Diversas Disposiciones De La Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable

Dictamen De Las Comisiones Unidas De Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Cambio Climático, Y De Estudios Legislativos, Primera, A La Minuta Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman Y Adicionan Diversas Disposiciones De La Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable

Medio Ambiente

Dictamen De Las Comisiones Unidas De Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Cambio Climático; Y De Estudios Legislativos, Primera A La Iniciativa Con Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforman El Artículo 159 Bis De La Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente; Y El Artículo 17 De La Ley Del Sistema Nacional De Información Estadística Y Geográfica.

Sinopsis:

Aprobamos que el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT se coordine y complementé con información del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a cargo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El Sistema también incluirá indicadores que permitan determinar el avance y cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Establece que existirá de manera permanente un Comité Técnico Especializado en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, encargado de evaluar y dar seguimiento a los avances y cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

**REUNIÓN
DE COMISIONES UNIDAS**

Igualdad



4 Gloria
Núñez

Reunión de comisiones unidas

1.2. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

1.3. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17, 35 Y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

1.3. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.

1.4. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 32 de la Ley Agraria.

Igualdad

1.2. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica de Nacional Financiera; Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior; Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; Ley General de Educación; Ley General de Población; Ley General de Archivos; Ley General de Mejora Regulatoria; Ley General de Turismo; Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley de Instituciones de Crédito; Ley de Petróleos Mexicanos; Ley de Comercio Exterior; Ley de la Guardia Nacional; Ley de Vivienda; Ley del Seguro Social; Ley del Servicio Exterior Mexicano; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit);

Reunión de comisiones unidas

1.2. Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley del Servicio de Administración Tributaria; Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. en materia de paridad de género y lenguaje no sexista.

1.6. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de 108 ordenamientos, en materia de paridad y lenguaje no sexista.



Igualdad

Con la aprobación de estos dictámenes desahogamos 108 iniciativas en materia de igualdad que estaban pendientes para la igualdad y el lenguaje no sexista. Un trabajo que visibiliza a las mujeres en nuestro marco jurídico, asimismo establece un lenguaje no discriminatorio.



**REUNIÓN
DE COMISIONES UNIDAS**

Hacienda y crédito público



Hacienda y crédito público

Minuta Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los cien años de la llegada de los Menonitas a México

Se creó una moneda conmemorativa de los cien años de la llegada de los menonitas a Mexico.



SENADORA
GLORIA NÚÑEZ SÁNCHEZ
CUARTO INFORME
DE ACTIVIDADES LXIV LEGISLATURA



**Primer Informe
de Actividades Legislativas**
correspondiente al
**Primer Año de Ejercicio Legislativo
de la LXV Legislatura.**



SENADORA

SASiL
DE LEÓN

ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. TRABAJO LEGISLATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
- III. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
- IV. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO
- V. TRABAJO EN COMISIONES
- VI. MENSAJE FINAL



I. PRESENTACIÓN

Me dirijo con gran cariño y agradecimiento al pueblo de Chiapas.

Estos cuatro años como Senadora de la República han significado para mí un gran honor, pero también una enorme responsabilidad.

Es un privilegio dar cuenta de lo que han sido estos cuatro años en el ejercicio de mis funciones como la única mujer Senadora que representa a nuestro Estado en el Senado de la República. Digna distinción que se me ha otorgado gracias a la confianza y cercanía de las chiapanecas y los chiapanecos.

Como mujer nací, crecí y me desarrollé en un ambiente de mucha solidaridad familiar, donde aprendí que mi mayor orgullo, además de mi familia, es ser chiapaneca.

Siempre he tenido como uno de mis principales valores el apoyo al prójimo, pues estoy segura que el quehacer político solo sirve y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.

Chiapas es parte del corazón cultural de México, un estado lleno de riquezas y tradiciones, donde el mayor tesoro está en su gente: gente buena, gente honesta, trabajadora y bendecida. Un pueblo que me ha permitido servirle en diversas ocasiones.



Tuve la oportunidad de formar parte del movimiento de transformación nacional consolidado en 2018 encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y al igual que millones de mexicanas y mexicanos creo en esta nueva etapa de la vida nacional, cuyo propósito busca alcanzar la reconciliación nacional y un nuevo estado social de bienestar para el pueblo de México.

La Cuarta Transformación está generando una revolución de conciencias en todo el país y a 4 años del gobierno del pueblo, sigo convencida del rumbo que está tomando la patria.

Hemos construido desde todas las trincheras un nuevo tiempo en la política de México; el amor por esta tierra que tenemos las y los mexicanos se ha traducido en una voluntad inquebrantable para involucrarse e incidir en política y tomar en sus manos su destino.

Este año nuestro movimiento ha conseguido victorias históricas en favor de la gente, defendido nuestra soberanía y fortaleciendo nuestra influencia en el concierto de las naciones, pero sobre todo ha escrito capítulos de verdadero poder popular como la marcha sin precedentes del 27 de noviembre en apoyo a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador; una muestra de que sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación.

Formar parte de esta etapa histórica me exige cada día promover acciones concretas que permitan reducir las



brechas de desigualdad en el país y abonar a la justicia social, por eso hemos dado la batalla para que el cambio verdadero se consolide en las leyes y en las instituciones, teniendo como obligación fomentar el acceso a la educación, el acceso a la salud, a la igualdad, a una justicia pronta y expedita, a la no discriminación, a tener una sociedad más libre e informada, a tener un ingreso y trabajo digno y a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La garantía del acceso a los programas sociales, entre otros derechos, es parte de los cambios profundos que merece nuestro México para el despertar de la conciencia social y el desarrollo de nuestro territorio.

Este último año de ejercicio legislativo en el Senado ha sido una oportunidad para traducir estas prioridades en acciones concretas, por eso aprobamos elevar a rango constitucional los programas sociales, el reconocimiento a la obligación del Estado a garantizar la educación en todos los niveles para todas las personas; logramos la reforma constitucional para obtener la paridad transversal y garantizar que las listas de candidaturas sean 50% y 50% y así las mujeres podamos ejercer nuestros derechos políticos de manera íntegra.

Hemos conquistado derechos este año y el siguiente vamos a seguir en la lucha hasta lograr el país que nos merecemos.

Así, durante los últimos 4 años he presentado 115 iniciativas en temas fundamentales como lo son la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, en favor del cuidado del medio



ambiente, atención a pueblos y comunidades indígenas, sobre igualdad sustantiva de género, reformas en materia electoral y de gobierno, de justicia social, sobre desarrollo económico y muchas otras que nos permitan reducir las brechas de desigualdad persistentes.

De igual manera, tuve 129 intervenciones en tribuna en las que participé presentando iniciativas, proposiciones con punto de Acuerdo, en el desarrollo de comparecencias, dando posicionamientos de grupo parlamentario, análisis de los informes de gobierno y en el propio debate del trabajo parlamentario que nos permitieron construir acuerdos en favor de México.

Siempre guiada por el interés supremo que representa el bienestar de nuestras familias y el de promover los valores y nuestra riqueza como pueblo.

Particularmente desde el inicio de mi trayectoria y en todos los espacios públicos que he ocupado, he promovido e impulsado activamente el desarrollo social y la participación política de la mujer en todos los ámbitos.

Desde entonces, como ustedes saben, he hecho de esta una causa de vida que ha guiado mi carrera profesional en todas las posiciones que he ocupado tanto a nivel federal como estatal.

Hoy nos encontramos en una etapa determinante, pues es una realidad que las mujeres tenemos una presencia inédita y



cada vez mayor en los espacios de toma de decisiones, lo cual demuestra la capacidad transformadora que tenemos.

Particularmente este último año legislativo, estuvo marcado por los muchos esfuerzos y logros en materia de igualdad de género, tema prioritario en la agenda legislativa de este Senado de la República.

En esta Legislatura de la Paridad, hemos logrado consolidar normas jurídicas igualitarias que reivindican el lugar histórico que ocupamos y desempeñamos las mujeres no solo en el servicio público, sino en todos los espacios de la sociedad.

En ese sentido, he presentado al Pleno del Senado diversas iniciativas para que las mujeres chiapanecas tengan mayor certeza y protección jurídica y puedan desarrollarse dignamente en todos los ámbitos de la vida diaria.

Algunas de ellas fueron para proponer:

- La creación de un Registro Nacional de Violencia de género.
- Refugios seguros y gratuitos para mujeres víctimas de violencia.
- Apoyo económico a mujeres que han perdido su empleo, sobre todo de aquellas mujeres que son jefas de familia.
- Capacitación y apoyos a mujeres textileras de Chiapas.



- Capacitación laboral y permanente a mujeres.
- Iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres y niñas.
- Iniciativas para reducir la violencia y marginación de las mujeres en las comunidades indígenas, pues la figura emblemática de la mujer indígena, porta en sus memorias las tradiciones, la cultura y la historia de los pueblos y de las comunidades que nos dieron origen.
- Condenas más severas a feminicidas.

Con ello pretendo seguir promoviendo temas que favorezcan, den legalidad y certeza al marco de nuestras leyes para la atención integral de las mujeres bajo un enfoque de pleno respeto a sus derechos.

Es importante destacar también que por primera vez el Senado está compuesto por hombres y mujeres en condiciones de paridad.

Lo anterior significa que las mujeres estamos debidamente representadas por un 50% de Senadoras.

Gracias a ello en el Senado hemos logrado importantes avances para reducir las brechas de desigualdad, la discriminación y la violencia por motivos de género que lamentablemente siguen existiendo.



Así también durante el periodo que comprende el presente informe, aprobamos diversas iniciativas en temas como:

- Atención prioritaria en casos de violencia en contra de las mujeres y niñas y establecimiento de mecanismos para identificación de víctimas.
- Educación con enfoque de género – Aprobamos que el fomento e inclusión de la educación en todos los niveles se dé con perspectiva de género.
- Unidades de atención para mujeres – Aprobamos crear más y mejores Centros de Justicia para las mujeres que brindarán atención a mujeres víctimas de violencia.
- Acceso a servicios financieros – Aprobamos establecer que más mujeres puedan acceder a la organización y prestación de servicios financieros, fomentando así su independencia económica.
- Actualización del catálogo de delitos en contra de la mujer – Logramos que delitos contra las mujeres como los ataques con ácido o sustancias químicas, sean sancionados con cárcel.
- Atención urgente a situaciones de riesgo – Precisamos el procedimiento que se tendrá que observar para la emisión de la Alerta de Violencia de Género.



- Garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a cargos públicos - Establecimos la observancia del principio de paridad de género para la designación, integración y titularidad de todos los cargos de la Administración Pública Federal.
- Propiciar nuevas oportunidades en el ámbito político - Aprobamos fomentar la representación política en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres para todos los cargos públicos.
- Derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar - Logramos que las trabajadoras del hogar estén protegidas y gocen de los derechos que por ley a cualquier trabajador le corresponde.

Sin duda, la participación igualitaria de las mujeres ha marcado un antes y un después en la construcción de la vida democrática de nuestro país, que se fortaleció aún más con la Cuarta Transformación de la vida pública.

Por ello es necesario que en Chiapas tengamos una sociedad de mujeres fuertes que confíen en ellas mismas.

Resulta necesario reducir la violencia y marginación, así como también reconocer la discriminación múltiple, como suma de todos los agravios que atentan contra sus derechos humanos.

Nuestro objetivo con todo esto, es lograr una vida en la cual las mujeres, las niñas y adolescentes puedan cumplir sus sueños y



aspiraciones sin que estos se vean truncados por una cultura que las excluye y margina por el hecho de ser mujeres o por pertenecer a una comunidad indígena.

Además de la actividad propiamente legislativa, mis tareas como Senadora de la República tienen otras importantes funciones como representante popular.

En el año legislativo que se informa, tuve la oportunidad de visitar más de 100 municipios a lo largo y ancho de nuestro Estado, pues dentro de mis funciones como Senadora, también se encuentra la de recabar de propia voz las demandas y las necesidades sociales y con ello fortalecer mi trabajo legislativo.

En cada visita tuve la oportunidad también de realizar reuniones con la única finalidad de informar al pueblo chiapaneco sobre los avances en los temas relevantes de la agenda legislativa nacional y del trabajo que hemos venido desarrollando en el Senado, correspondiendo en todo momento a la confianza que depositaron en mí para representarlos.

La rendición de cuentas no sólo es una obligación legal y administrativa, sino una obligación moral a la confianza ciudadana, un deber ser como representante del y para el pueblo, que nos obliga a dar explicaciones del trabajo que hemos realizado a lo largo de estos cuatro años legislativos.



Con esa convicción, al concluir este Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXV Legislatura, en cumplimiento del artículo 10 fracción X del Reglamento del Senado de la República y en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, pongo a consideración este informe de actividades legislativas.

Sasil de León Villard
Senadora por el Estado de Chiapas



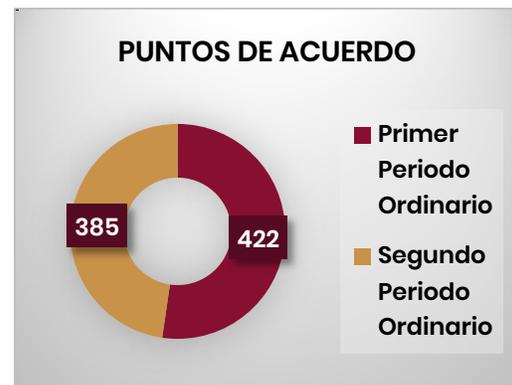
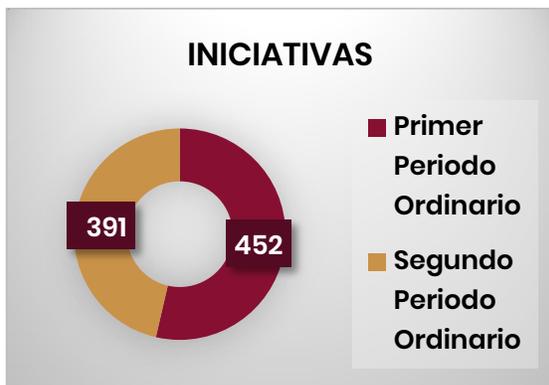
II. TRABAJO LEGISLATIVO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República es el órgano del poder legislativo integrado por 128 senadoras y senadores, 64 de ellos electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría y 32 por el principio de representación proporcional, mediante una lista nacional.

Las y los senadores tenemos como principal tarea la creación, adecuación y/o transformación normativa, de acuerdo con la dinámica cambiante de la sociedad y del contexto histórico en el que nos encontremos.

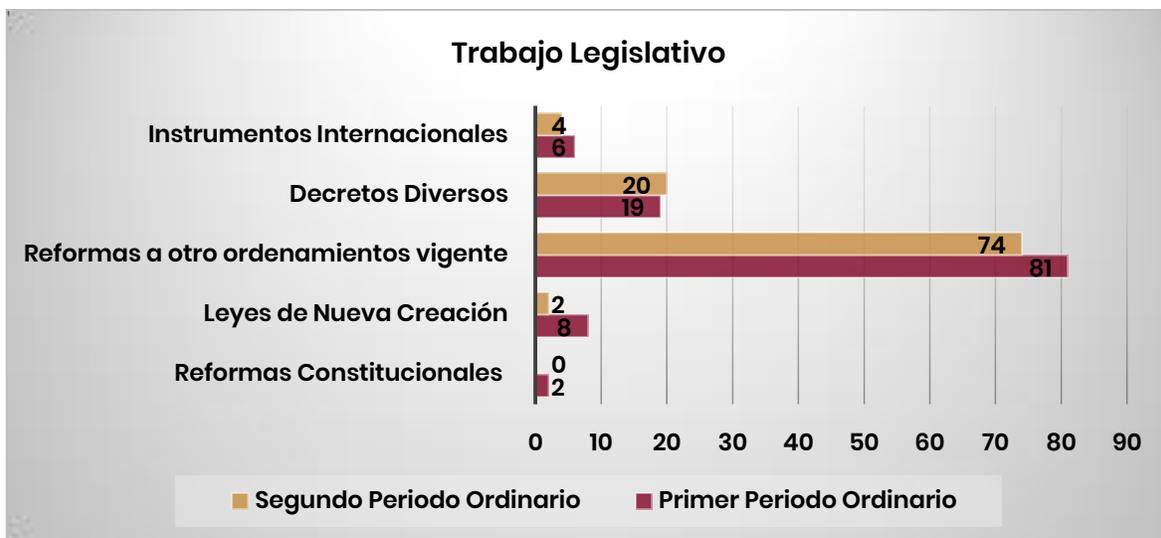
En este sentido y como parte de la cuarta transformación de la vida pública del país, en el pimer año de las LXV Legislatura, el Senado de la República tuvo un trabajo intenso y productivo.





Durante las 60 sesiones que hubo, se lograron materializar diversas modificaciones a distintos ordenamientos jurídicos, con miras a otorgar una mayor protección a los derechos reconocidos por el Estado, así como medidas para fortalecer nuestro sistema democrático. Lo anterior se tradujo en la presentación de más de 800 iniciativas y 800 puntos de acuerdo. Pero también se lograron reformar más de 150 ordenamientos vigentes, así como la creación de 10 nuevas leyes y más de 30 decretos.





Aunado a lo anterior, es importante señalar que, como senadoras y senadores, nuestro trabajo no se limita únicamente a la producción normativa, sino que también ejerce funciones de control inherentes a la aplicación del principio de separación de funciones y de la concurrencia de los poderes.

La materialización de este control se genera a partir de algunos elementos como el papel que tiene el Senado en la ratificación de tratados y convenciones internacionales suscritas por el Ejecutivo, con el objetivo de analizar y determinar si no existe oposición alguna en la Constitución.

Aunado a esta facultad de control, también encontramos la aprobación y ratificación de nombramientos que el Presidente de la República realice de ciertos funcionarios. En este sentido, durante el primer año de la LXV Legislatura, el Senado de la República aprobó más de 300 nombramientos. Entre los que



destacan el de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México y nueve Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Nombramientos Aprobados por el Senado



III. Junta de Coordinación Política

La Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es el órgano colegiado del Senado de la República en el que se impulsan y generan acuerdos y entendimientos entre las distintas fuerzas políticas representadas en esta Cámara alta.

Las senadoras y senadores que integramos la Junta de Coordinación trabajamos arduamente durante este cuarto año de ejercicio para cumplir con los compromisos que el pueblo de México nos exige.

El diálogo plural y constructivo nos permitió llegar a importantes acuerdos legislativos que impactarán positivamente en la calidad de vida de las y los mexicanos en los distintos ámbitos de la sociedad.

Precisamente gracias a este esfuerzo permanente en la construcción de acuerdos, fue que en este año legislativo se lograron expedir 10 leyes de nueva creación, entre las que destacan:

Ley Federal de Revocación de Mandato

- Ley que contribuye a fortalecer la democracia, al dar la oportunidad a las mexicanas y mexicanos de decidir si el presidente de la República debe continuar con su mandato o revocarlo por pérdida de confianza.

Ley General de Economía Circular

- Esta ley busca que el valor de los recursos se mantengan vigentes dentro del ciclo económico para así reducir el impacto ambiental a través del reciclaje y la reducción de residuos.

Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- La Ley protege el patrimonio cultural de estos pueblos contra delitos de apropiación indebida. De esta manera se garantizan sus derechos de propiedad sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural.

El trabajo realizado durante este año en la Junta de Coordinación Política fue amplio y diverso. No solo por el



número de reuniones sostenidas, sino por erigirse como un verdadero espacio abierto y democrático en el que se escuchó y dio voz a distintos sectores de la sociedad mexicana. Esta búsqueda de un diálogo plural y permanente permitió que durante el primer año de esta LXV Legislatura el 80 por ciento de los productos legislativos se aprobaron por unanimidad y sólo el 20 por ciento por mayoría, lo que demuestra un verdadero compromiso por parte de las senadores y senadores por construir acuerdos en favor de las y los mexicanos.



IV. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

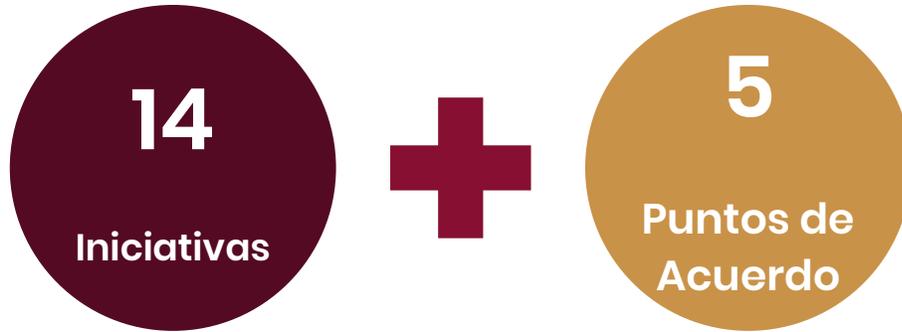
Para consolidar nuestra democracia se necesita responsabilidad política y altura de miras en el trabajo constructivo del marco constitucional y legal. Por ello es

imperante que, como Senadora de la República, pero sobre todo como representante de las y los Chiapanecos, debo rendir cuentas sobre las Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados durante este primer año legislativo de la LXV Legislatura.

Este Informe, da cuenta de manera puntual el trabajo que he realizado desde la máxima tribuna del país. El cual he llevado a cabo de forma constructiva, honesta, entregada y sobre todo comprometida con mis principios y valores, pero también convencida de formar parte de un movimiento nacional de transformación y reconciliación que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El trabajo realizado en esta Cámara Alta, ha sido pensado siempre en el interés supremo que significa nuestro país, su gente, sus riqueza cultural, su ideología diversa, sus tradiciones, la educación, el acceso a la salud, a la igualdad, a una vida libre de violencia de todas sus formas. Por ello, en este primer año de la LXV Legislatura presenté 14 Iniciativas y 5 Puntos de Acuerdo en materia de paridad de género, medio ambiente, sistema elector y derechos humanos.





INICIATIVAS

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone establecer que el Estado protegerá y garantizará a las familias como elemento fundamental de la sociedad, por lo que se deberá promover el bienestar de sus integrantes con un enfoque antropológico, sociológico, político y económico. Por lo anterior la planeación nacional y la rectoría del Estado deberá realizarse con perspectiva familiar.

02/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a), fracción II, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone reducir el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos permanentes que se fija anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral para ser del cincuenta por ciento en lugar del sesenta por ciento que contempla actualmente la legislación, sobre el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.



13/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el numeral 2 del artículo 159; se adiciona el numeral 6 del artículo 168; y se reforma el numeral 1 del artículo 171 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propone establecer el acceso igualitario a la radio y televisión por parte de partidos políticos y de personas precandidatas y candidatas a cargos de elección popular, por lo que el tiempo de promocionales pautados de candidaturas al Poder Legislativo (federal o local) no podrá ser menor al 50% del tiempo destinado para cada partido o coalición al total de candidaturas para dicho cargo.

23/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 28 de junio "Día Nacional de los Tamices Neonatales".

Propone que sea declarado el 28 de junio de cada año el "Día Nacional de los Tamices Neonatales" con el objeto de homologar la concientización de la realización de esta prueba a nivel internacional con el objeto de sensibilizar al respecto y seguir trabajando por los derechos y la salud de las y los recién nacidos.

28/09/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre.

Propone prohibir el uso de ejemplares de vida silvestre en ferias, exhibiciones, hoteles, plazas filmaciones y como medios de transporte turístico, quien realice cualquiera de estas



acciones estará incurriendo en infracciones y podrá ser acreedor a una multa de 50 a 500 veces la Unidad de Medida y Actualización.

12/10/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 28 bis y el inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Propone que los padres trabajadores tendrán derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables prorrogables con goce de sueldo íntegro, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante o por enfermedad de los hijos menores de edad que ameriten cuidados especiales por certificación médica; o cualquier trabajador que cuente con la tutoría o patria potestad de un menor, para el acompañamiento de los mencionados pacientes en sus correspondientes tratamientos médicos. Cuando los padres o madres de menores diagnosticados con cualquier tipo de cáncer o cualquier enfermedad que por certificación médica requiera cuidados especiales, gozarán de la licencia con la intención de acompañar a los mencionados pacientes en sus correspondientes tratamientos médicos.

21/10/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal; y se adiciona un párrafo al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



Propone establecer que, además de lo ya dispuesto en el Código Penal Federal (de 1 a 300 años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo en favor de la comunidad), a las personas que de manera directa o indirecta atenten contra la dignidad humana anulen o menoscaben los derechos, la igualdad de oportunidades y libertades de las personas difundiendo ideas de odio, de superioridad o forme parte de organizaciones que promuevan la discriminación racial, se le impondrán hasta 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

23/11/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52 y 54 de la Ley de Migración.

Propone que los extranjeros a quienes se les otorgue la condición de estancia de residentes permanentes tendrán permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.

30/11/2021

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 5 y la fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Propone establecer como principio de las políticas públicas en materia de personas con discapacidad, el acceso a una vida libre de violencia. Determina como atribución el Ejecutivo Federal garantizar este principio.

01/02/2022



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III y se reforma el párrafo quinto del artículo 10 y se reforman el numeral I, párrafo séptimo; se adicionan los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo del artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Propone establecer que se les deberá suministrar agua a las mujeres reclusas en un centro penitenciario que se encuentran embarazadas, en periodo de lactancia o que tengan a su hijo o hija con ellas; además los centros penitenciarios deberán establecer Unidades de Estancia Infantil en los mismos. En el caso de retirar a una niña o niño de un centro penitenciario se deberá fundamentar y solo podrá ser por motivos que pongan en peligro su integridad y deberá mediar un dictamen del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia.

10/02/2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que adicionan los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 232; y numerales 1, 2 y 3 del artículo 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propone establecer que las fórmulas para las candidaturas de legisladores federales o locales tendrán que elaborarse de la siguiente manera: si la persona propietaria es de género masculino la persona suplente podrá ser de cualquier género, pero cuando quien encabece la candidatura sea de género femenino la persona suplente deberá de ser de género femenino. Garantizar la paridad de género será una obligación



para los partidos políticos, por lo que si sus propuestas no cumplen con este principio tendrán un plazo de 72 horas para sustituirlas.

16/02/2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 y se reforma la fracción XXIX-X al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propone establecer que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, procurarán a través de sus autoridades competentes y en el ámbito de sus atribuciones, la atención, protección y restitución de los derechos de las personas que, por evitar situaciones de grave violencia generalizada, violaciones a sus derechos humanos o por catástrofes naturales provocadas por el cambio climático sean forzadas a desplazarse internamente de su lugar de residencia. Además, para ello se propone facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación en la materia.

30/03/2022

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción XIX, recorriéndose las subsecuentes al artículo 3 y la fracción XIX al artículo 4 de la Ley General de Turismo.

Propone adicionar el turismo cultural a este ordenamiento jurídico, para dar a conocer, comprender y disfrutar los rasgos y elementos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico. La Secretaría de Turismo deberá



examinar los valores o aportación que puede tener el turismo para la cultura y la cultura en el turismo con el objeto de desarrollar ambos sectores.

05/04/2022

Iniciativa con proyecto de de decreto por el que adicionan los puntos 2, 3, 4 y 5 del artículo 233 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Propone establecer que las fórmulas para las candidaturas de legisladores federales o locales tendrán que elaborarse de la siguiente manera: si la persona propietaria es de género masculino la persona suplente podrá ser de cualquier género, pero cuando quien encabece la candidatura sea de género femenino la persona suplente deberá de ser de género femenino. Garantizar la paridad de género será una obligación para los partidos políticos, por lo que si sus propuestas no cumplen con este principio tendrán un plazo de 72 horas para sustituirlas.

06/04/2022

PUNTOS DE ACUERDO

Punto de acuerdo por el que se otorga la Medalla de Honor “Belisario Domínguez”, correspondiente al año 2021.

Propone conferir la Medalla de Honor Belisario Domínguez correspondiente al año 2021 a la Maestra Ifigenia Martínez Hernández como un merecido reconocimiento a su destacada trayectoria en los ámbitos económico, político, académico y



diplomático, quien ha hecho del servicio a la Patria una causa de vida y enarbola en su persona los altos valores que ayudaron a forjar nuestra democracia moderna.

05/10/2021

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice las gestiones necesarias para revisar la factibilidad técnica, jurídica y legal para que la credencial para votar pueda usarse válidamente de manera electrónica, para cualquier trámite ante todas y cada una de las dependencias del gobierno del Estado Mexicano, y sirva como elemento de identidad electrónica de acuerdo con su vigencia como medio de identificación personal, ante todas las autoridades mexicanas ya sea en el país o en el extranjero, y ante las personas físicas y morales con domicilio en el país.

Propone que el Instituto Nacional Electoral realice de manera pronta y expedita las gestiones necesarias para revisar la factibilidad técnica, jurídica y legal, para que la Credencial para Votar (INE), pueda usarse válidamente de manera electrónica para cualquier trámite ante todas y cada una de las dependencias del gobierno del estado mexicano y sirva como elemento de identidad electrónica de acuerdo a su vigencia como medio de identificación personal ante todas las autoridades mexicanas ya sea en el país o en el extranjero, y ante las personas físicas y morales con domicilio en el país.

21/10/2021



Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a que remita un informe detallado a esta Soberanía sobre el lamentable hecho ocurrido el jueves 9 de diciembre de 2021, en el que 55 personas migrantes perdieron la vida en el municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.

Propone que el Instituto Nacional de Migración remita un informe detallado, en complemento al Reporte de Política Migratoria del Gobierno de México y el Accidente en Chiapa de Corzo el 9 de diciembre de 2021, remitido el pasado 1º de febrero del año en curso, sobre el lamentable accidente sucedido en Chiapa de Corzo, Chiapas, el 9 de diciembre de 2021, en el que se expongan y expliquen el apoyo brindado a las personas migrantes sobrevivientes y heridas en el accidente, así como su situación migratoria; el apoyo brindado a los familias de las personas migrantes que perdieron la vida y de quienes resultaron heridas, y los operativos realizados en los diferentes puntos de revisión migratoria en el país, con el objeto de verificar el cumplimiento de la legislación migratoria por parte de empresas transportistas que operan en el país, y así evitar otro lamentable accidente como el sucedido en Chiapas el 9 de diciembre de 2021.

14/12/2021

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que realice los esfuerzos necesarios para garantizar el derecho a la vacuna contra la influenza de las y los ciudadanos, dando prioridad de



atención a los grupos de población en riesgo como son niñas, niños, personas adultas mayores, personal de salud y mujeres embarazadas, dentro del marco de la campaña de vacunación contra la influenza 2021–2022.

Propone exhortar a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que realice los esfuerzos necesarios para garantizar el derecho a la vacuna contra la influenza a las y los ciudadanos, dando prioridad de atención a los grupos de población en riesgo como son niñas, niños, personas adultas mayores, personal de salud y mujeres embarazadas, dentro del marco de la campaña de vacunación contra la influenza 2021 – 2022.

01/02/2022

Punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del estado de Chiapas a legislar, lo más pronto posible, para tipificar como delito el maltrato y la crueldad contra los animales en su Código Penal.

Chiapas es de los pocos estados del país que no tiene tipificado el maltrato animal como delito. Es por ello por lo que este punto de acuerdo exhorta al Congreso del Estado de Chiapas, a que legisle lo más pronto posible, para tipificar como delito el maltrato y la crueldad contra los animales y lo incorpore en su Código Penal.

27/04/2022

V. TRABAJO EN COMISIONES



Para poder llevar a cabo el trabajo legislativo, en el Senado de la República existen Comisiones Ordinarias, Especiales y Bicamerales, las cuales son órganos técnicos que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación. Éstas están integradas por al menos tres y no más de quince senadores, incluidos el presidente y dos secretarios, los cuales deben ser de distintos grupos parlamentarios.

Como senadora de la República por el estado de Chiapas, tengo el compromiso de ser presidenta, secretaria e integrante, respectivamente, de las siguientes comisiones:

- ❖ Comisión Medalla Belisario Domínguez (Presidenta).
- ❖ Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios (Secretaria).
- ❖ Comisión de Hacienda y Crédito Público (Integrante).
- ❖ Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión (Integrante).
- ❖ Relaciones Exteriores (Integrante).
- ❖ Grupo Plural de Trabajo para el seguimiento a la pandemia del virus COVID-19 (Integrante).
- ❖ Organismos Internacionales (Integrante).
- ❖ Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático (Integrante).

Comisión Medalla Belisario Domínguez



La Medalla Belisario Domínguez constituye el mayor gesto simbólico que una institución legislativa puede llevar a cabo, ya que para la entrega de la Medalla se considera que el galardonado o galardonada se haya distinguido por su ciencia y virtud en grado eminente en el servicio a la nación mexicana.

El 14 de septiembre de 2021, la Comisión emitió la convocatoria de la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República correspondiente al año 2021.

Las y los integrantes de la Comisión determinaron entregar dos medallas, una como reconocimiento en vida, y otra Medalla *post mortem*, con la intención de reconocer el servicio a la Patria o a la humanidad realizado por quien ya no pudo recibirla en vida, pero que su trabajo en beneficio de la Patria sigue vigente.

Por ello, se confirió la Medalla de Honor Belisario Domínguez correspondiente al año 2021 a la Maestra Ifigenia Martínez Hernández como un merecido reconocimiento a su destacada trayectoria en los ámbitos económico, político, académico y diplomático. Y la *medalla post mortem*, al Doctor Manuel Velasco-Suárez como un merecido reconocimiento a sus destacadas aportaciones en el ámbito científico, en el campo de la neurología y neurocirugía, así como por ser un firme impulsor de la salud y de la investigación médica,



anteponiendo siempre los principios de honestidad y el servicio a la humanidad.

MTRA. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

La Mtra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández nació en 1930 en el entonces Distrito Federal. Estudió la licenciatura en economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y fue la primera mexicana que obtuvo una maestría en economía en la Universidad de Harvard.

En 1950 fue cofundadora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En 1960 fue nombrada investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y en 1967 fue directora de la Escuela Nacional de Economía de la misma Universidad. Fue una participante activa del Movimiento Estudiantil de 1968 y estuvo entre las principales defensoras de la autonomía Universitaria.

Dentro su paso en la administración pública, fue asesora del Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet; Coordinadora de Asesores del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena; Jefa de materia económica de la Secretaría de la Presidencia de 1965 a 1970; Subsecretaria de descentralización administrativa de la Secretaría de Hacienda.

En 1966 se convirtió en la primera mujer en encabezar la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República.



Fungió también como embajadora de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

Encabezó junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo la Corriente Democrática Nacional y participó como Miembro Fundador del Partido de la Revolución Democrática. Fue la primera Senadora de la República electa por el Distrito Federal representando a un partido de oposición para la LIV y LV Legislatura en donde ocupó la Vicepresidencia de la Mesa Directiva.

Diputada federal en dos ocasiones en la LVII y LXI Legislaturas, precandidata del PRD para la jefatura de gobierno del Distrito Federal en el 2000.

La Mtra. Ifigenia integró el consejo general consultivo de UNICEF y fue vicepresidenta de la Asociación de Exalumnos de la Facultad de Economía de la UNAM, fundadora y socia activa de Fundación UNAM, fundadora y socia de la Academia Mexicana de Economía Política.

Ha sido merecedora de distintos reconocimientos nacionales e internacionales, obtuvo el Premio Nacional de Economía en 1960 y en 1966 fue galardonada como "La mujer del año".

Es considerada como una de las mujeres más influyentes y destacadas de México. Integra la lista de los 10 intelectuales más importantes de América Latina.



Ifigenia Martínez Hernández fue electa entre los diputados del partido Morena a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, donde tuvo una destacada participación en el debate y depuración democrática del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México que previamente contribuyó a elaborar, hasta culminar esa tarea.

Actualmente es Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

DR. MANUEL VELASCO-SUÁREZ

El Dr. Manuel Velasco-Suárez, nació en 1914 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; fue un destacado médico, pionero en los campos de la neurología y neurocirugía.

Realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de Harvard y de especialización como neurocirujano en el Hospital General de Massachusetts, en donde fue el primer latinoamericano en ser nombrado jefe de residentes en neurocirugía.

Al término de sus estudios en Harvard, regresa a México y crea la Jefatura del Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Juárez de México, de 1948 a 1958. Más tarde, a consecuencia del sismo de 1985, el doctor Velasco-Suárez encabezó con éxito la labor titánica de la construcción del Nuevo Hospital Juárez de México, siendo su primer director. El cual se inauguró el 19 de septiembre de 1989.



Fue fundador y primer Director del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, y con ello haber sido el impulsor de la neuropsiquiatría, neuroradiología, neurooftalmología, neuro otorrinolaringología, logrando poner a México en el primer plano del mundo científico de las ciencias neurológicas, psiquiátricas y humanistas.

Fue Secretario del Consejo de Salubridad General (1988-1994). Fundó la Comisión Nacional de Bioética, habiendo sido el principal promotor de la bioética en México y Latinoamérica, por lo que en México se le reconoce como "el Padre de la Bioética".

En el ámbito político, fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, en el periodo de 1970 a 1976. Inició la integración del Estado con los ejes carreteros, escuelas tecnológicas, hospitales, y los primeros centros agropecuarios y forestales. Por otro lado, en su administración la riqueza hidráulica del Estado significó la construcción de las presas más importantes: La Angostura y Chicoasén, de lo que es hoy el Sistema Hidroeléctrico del Grijalva, que genera más del 30% de la energía eléctrica del país.

El Dr. Velasco-Suárez fue fundador de la Universidad Autónoma de Chiapas, impulsó la construcción de los Institutos Tecnológicos Regionales de Tuxtla Gutiérrez y de Tapachula, de 50 escuelas tecnológicas agropecuarias, y en el área de la Salud construyó dos Hospitales Generales, seis



Centros de Salud, 120 casas de Salud y la muy original escuela de paramédicos indígenas para dar atención básica a todas las comunidades indígenas.

Como precursor en que se reconocieran las enfermedades del cerebro, fue fundador y Presidente de la Liga Mexicana contra la Epilepsia en el año 1951; fundador y Presidente de la Sociedad Mexicana de Cirugía Neurológica; miembro fundador de la Academia Mexicana de Cirugía y distinguido como "Académico Emérito"; miembro numerario de la Academia Nacional de Medicina; miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría; y de la Sociedad de Cirugía del Hospital Juárez de México; miembro de la Federación Mundial de Neurología (WFN); miembro de la Federación Mundial de Neurocirujanos (WFNS), además fue miembro del Colegio Americano de Cirujanos (ACS), del Colegio Internacional de Cirujanos (ICS), del Colegio Internacional de Cirugía en Génova, Italia; de la Sociedad México-Americana de Salud Pública, de la Academia Brasileira de Neurología, de la Sociedad Peruana de Neurología y Psiquiatría, de la Sociedad Neurológica de Colombia, de la Academia Argentina de Cirugía, de la Academia Peruana de Cirugía, miembro honorario de la Sociedad de Cirugía Neurológica Harvey Cushing de los Estados Unidos, de la Sociedad de Neurocirugía Francesa, de la Sociedad Internacional de Cirugía con sede en Bélgica, miembro de la Academia de Ciencias de Nueva York, entre otras 25 sociedades y academias, a las que perteneció.

Su vocación humanista lo llevó a fundar y a presidir, a partir



de 1982, la "Asociación de Médicos Mexicanos para la Prevención de la Guerra Nuclear" y a haber sido cofundador de la "Organización Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear", la cual fue galardonada con el "Premio Nobel de la Paz" en 1985.

El Dr. Velasco-Suárez fue nombrado como uno de los "17 sabios del fin del siglo XX", entre otros destacados logros y reconocimientos nacionales e internacionales. Habiendo recibido más de diez doctorados Honoris Causa.

Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios

La realidad internacional y nacional ha mostrado la relevancia que hoy en día tiene el flujo de personas a través de las fronteras. Estos ríos migratorios se vuelven más comunes y con ellos, vienen una serie de retos para todos los países, incluido el nuestro.

Por estas razones, La Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios tiene mucha relevancia en la actualidad, ya que la mejor forma de hacer frente al tema de la migración, es mediante la dictaminación de Iniciativas y Puntos en la que se tome en cuenta que la mayoría de de las personas migrantes vienen huyendo de sus países de origen ante la falta de oportunidades laborales y/o educativas; de situaciones graves de inseguridad; por conflictos armados; hambrunas; violencia



social o incluso, desastres naturales provocados por el cambio climático.

De esta forma, la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios ha respondido de manera responsable a través de la revisión de nuestro marco normativo en materia migratoria, y bajo una perspectiva de protección progresiva de los derechos humanos.

Durante el primer año de la LXV Legislatura, a la Comisión se le turnaron 20 iniciativas y 16 Puntos de Acuerdo; y se dictaminaron un total de 30 asuntos a lo largo de las 5 reuniones que se tuvieron.





Comisión de Hacienda y Crédito Público

La Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene como principal tarea el analizar y dictaminar las distintas propuestas legislativas tendientes a modificar el marco jurídico en las materias fiscal, financiera y de coordinación fiscal, en aras de procurar una mejora constante en el desarrollo de México y de las condiciones de vida de la población.

Para ello, esta comisión llevó a cabo consultas y audiencias con dependencias gubernamentales, especialistas, cámaras empresariales, representativos de organizaciones sociales, y con ciudadanos a fin de construir finanzas sanas, políticas fiscales progresivas y medidas tendientes a la prevención e identificación de operaciones financieras ilícitas.



La importancia de esta Comisión se refleja en el número de asuntos turnados para su dictaminación. Durante el primer años de ejercicios de la LXV Legislatura, la Comisión recibió un total de 113 asuntos. Entre los que destaca, el Paquete Económico 2022.



Asuntos dictaminados

Minutas

- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Ley Federal de Derechos
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
- Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Iniciativas

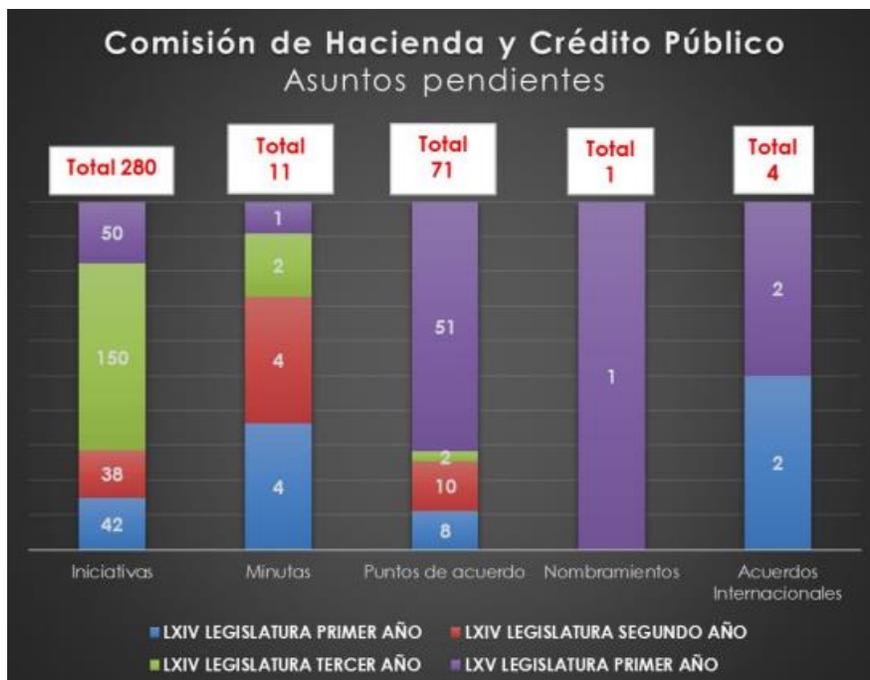
Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Comparecencia

Mtra. Victoria Rodríguez Ceja, para rendir informe sobre el cumplimiento de mandato



Al 31 de agosto de 2022, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene un total de 367 asuntos pendientes: 11 Minutas; 280 iniciativas; 71 Proposiciones con punto de acuerdo, 4 Acuerdos Internacionales y 1 nombramiento. Del total de asuntos pendientes.



Fuente: Comisión de Hacienda y Crédito Público, “Informe de Actividades del Primer Año Legislativo. LXV Legislatura”

Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación fue creada en 1995 para facilitar el diálogo y la conciliación entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el gobierno federal, a fin de terminar con el conflicto armado iniciado en el estado de Chiapas en enero de 1994.

Por ello, el trabajo de la Comisión se ha encaminado en la atención de las demandas de las familias indígenas y pequeños propietarios desplazados de sus lugares de origen a causa del levantamiento armado y la regularización formal y legal de más de mil doscientos indígenas que pertenecen al



Programa Educativo Comunitario Indígena, credo tras el conflicto armado y que atienda municipios de alta marginación.

A lo largo del primer año legislativo de la LXV Legislatura, se realizaron 6 reuniones ordinarias de la Comisión, así como un Foro sobre “Los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. A 26 años de los acuerdos de San Andrés Larráinzar”.

Comisión de Relaciones Exteriores

Una de las principales tareas de la Comisión de Relaciones Exteriores es el análisis de la política exterior desarrollada por el Titular del Ejecutivo Federal. A la Comisión le corresponde también el estudio, dictamen y, en su caso, aprobación de los tratados y las convenciones internacionales que México suscriba. En este sentido, durante el primer año de la LXV Legislatura, se aprobaron 10 instrumentos internacionales.

1. Enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas en Kampala, Uganda, el 10 de junio de dos mil diez, y en Nueva York, Estados Unidos de América, el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, respectivamente.
2. Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Serbia, firmado en Belgrado, República de Serbia, el diecinueve de junio de dos mil veinte.

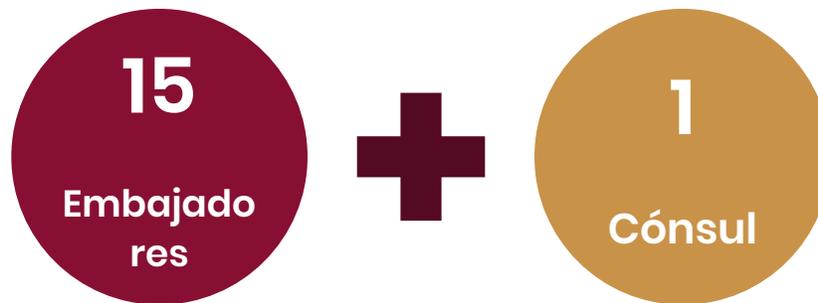


3. Anexo III "Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos", del Convenio internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, mil novecientos setenta y tres, modificado por el Protocolo de mil novecientos setenta y ocho.
4. Anexo IV "Reglas para prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, mil novecientos setenta y tres, Modificado por el Protocolo de mil novecientos setenta y ocho.
5. Enmienda del Convenio de Basilea sobre control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
6. Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, hecho en Roma, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco y sus declaraciones.
7. Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra el veintiuno de junio de dos mil diecinueve.
8. Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio.
9. Tratado de Beijín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la declaración respectiva.
10. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la



Energía Nuclear, hecho en Washington, D.C., el siete de mayo de dos mil dieciocho.

Otra de las labores que la Comisión de Relaciones Exteriores realiza, es el estudio de los perfiles de Embajadores y Cónsules designados para alguna de las misiones de México en el extranjero. Durante este cuarto año, la Comisión dictaminó un total de 16 nombramientos diplomáticos.



1. C. Alejandro Negrín Muñoz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Socialista de Vietnam y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática Popular Lao.
2. C. Luis Alfonso de Alba Góngora, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq; así como Representante Permanente de México ante la Agencia Internacional de Energías Renovables, con sede en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

3. C. Sara Valdés Bolaño , como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Sudáfrica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante los Reinos de Lesotho y Eswatini y las Repúblicas de Angola, Botswana, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe.
4. C. Juan Sandoval Mendiolea, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.
5. C. Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Suiza.
6. C. Pablo Monroy Conesa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República del Perú.
7. C. Daniel Alberto Cámara Ávalos como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Haití.
8. C. Quirino Ordaz Coppel, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de España y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Principado de Andorra, así como representante Permanente de México ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en Madrid, España.
9. C. Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la



República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Benín, Burkina Faso, República del Camerún, República del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Guinea, República del Níger, República Togolesa y República Centroafricana.

10. C. Víctor Hugo Morales Meléndez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.
11. C. Leopoldo de Gyves de la Cruz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Bolivariana de Venezuela.
12. C. Luis Manuel López Moreno como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominicana Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas.
13. C. Laura Beatriz Esquivel Valdés como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Federativa del Brasil.



14. C Guillermo Zamora Villa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.
15. C. Carlos Miguel Aysa González como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.
16. C. Marcos Moreno Báez como Cónsul General de México en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América.

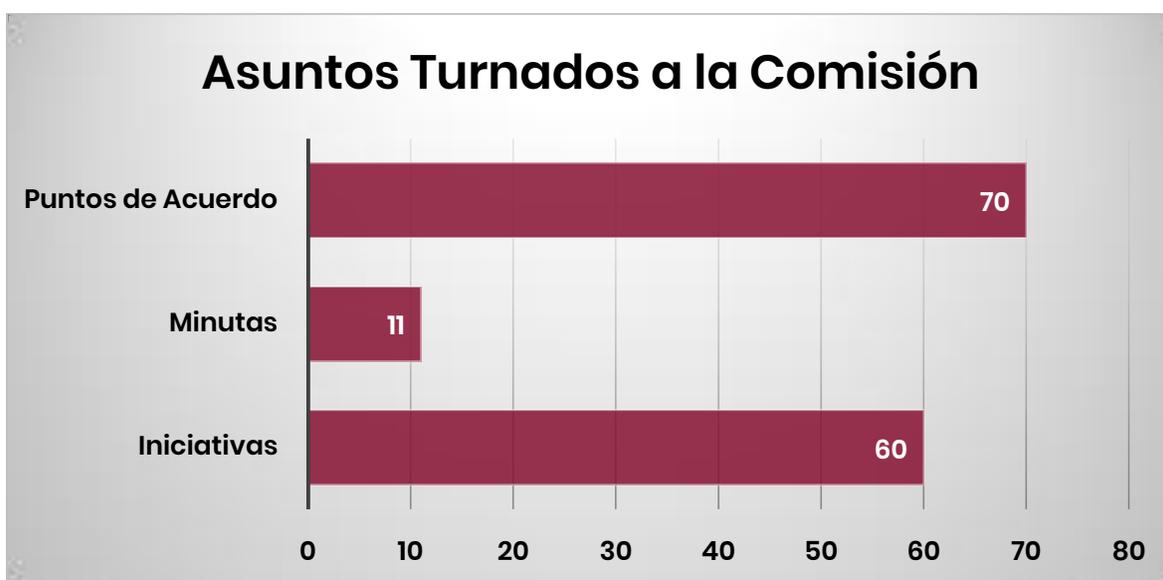
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual soy integrante, tiene como principal tarea garantizar, por un lado, el derecho Constitucional de todas y todos los mexicanos a un medio ambiente sano para su desarrollo y, por el otro, proteger y conservar los recursos naturales del país y del planeta.

Hoy más que nunca, México y el mundo enfrentan una grave crisis climática ocasionada por la salvaje apropiación de los recursos naturales por parte de los seres humanos, lo que ha provocado la continua destrucción y degradación del patrimonio natural remanente. En este sentido, el trabajo realizado por esta Comisión se vuelve fundamental. Para garantizar el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.



Por ello, uno de los principales objetivos de esta Comisión ha sido el que México cuente con una mejor legislación que impulse acciones y políticas públicas más eficaces, protejan el capital natural y, garanticen el derecho Constitucional de las y los mexicanos a un medio ambiente sano, se mitiguen los efectos negativos del cambio climático, contribuya al balance entre el desarrollo y el uso sostenible de los recursos naturales, a fin de cumplir con los distintos objetivos ambientales a nivel nacional, así como los compromisos que se han suscrito a nivel internacional.



Comisión de Organismos Internacionales

El 22 de febrero de 2022, mediante un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se decidió constituir la Comisión de Organismos Internacionales de la LXV Legislatura.



Un mundo globalizado como en el que vivimos, las relaciones con los organismos internacionales se vuelven imprescindibles para intercambiar experiencias y compartir buenas prácticas a nivel internacional, que permitan mejorar las realidades nacionales.

En este contexto internacional, es necesario que el Senado de la República cuente con un órgano legislativo enfocado en la actividad de México en los importantes espacios multilaterales, para dar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado mexicano a nivel multilateral, con el objetivo de lograr su implementación y armonización en la legislación nacional, para que dichos compromisos globales se traduzcan en beneficios para las y los mexicanos. Es por lo anterior que se decidió constituir esta nueva Comisión.

El trabajo de la Comisión ha sido intenso desde el momento de su constitución. Teniendo diversas reuniones entre las que se destacan:

- La reunión para recibir la visita del **Embajador Juan Ramón de la Fuente**, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- La reunión con el **Dr. Miguel Malo Serrano**, Representante en México de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) Organización Mundial de la Salud (OMS).



VI. MENSAJE FINAL

Querido pueblo de Chiapas:

He cumplido y seguiré cumpliendo con mis obligaciones legislativas, sin descuidar la atención a las demandas justas y necesidades de las chiapanecas y los chiapanecos.

Hoy, con pleno compromiso social debemos seguir apostándole al futuro y con la gran transformación que nos ha encomendado el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El objetivo que tenemos es claro: continuar generando condiciones de bienestar para todas las familias mexicanas y que nadie se quede atrás.

Como Senadora chiapaneca reafirmo mi compromiso con el pueblo de Chiapas para alcanzar los objetivos que nos permitan combatir las desigualdades y consolidar el bienestar social.

Los chiapanecos siempre hemos sido protagonistas de las grandes transformaciones políticas y sociales de nuestro país, y hoy en la Cuarta Transformación estamos más presentes que nunca.

Como Senadora de la República seguiré apoyando todas aquellas iniciativas o reformas para el mejor desarrollo del



País, pues estoy convencida de que la exigencia y compromiso con la sociedad mexicana, debe de estar más latente que nunca, debemos redoblar esfuerzos en la construcción del Estado de Derecho y el Estado de Bienestar Social que nos merecemos.

Continuaré trabajando siempre con compromiso y honrando el respaldo y la confianza que depositaron en mi persona para que, desde el Senado, continuemos construyendo el camino hacia la prosperidad de Chiapas y de México.

Hoy estoy firmemente convencida que con estas acciones, estamos dando pasos firmes y muy significativos en la construcción de un país más unido, plural e igualitario que nos permita alcanzar una sociedad más libre, justa y fraterna.

¡Que viva Chiapas!

¡Qué viva México!

¡Qué viva la Cuarta Transformación de la vida pública nacional!

Muchas gracias.

Sasil de León Villard

Senadora por el Estado de Chiapas





INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CUMPLIÉNDOLE A SONORA



**ARTURO
BOURSGRIFFITH**
SENADOR POR SONORA





CUMPLIÉNDOLE A SONORA
1ER. AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

¿QUÉ HACE UN SENADOR?

Un Senador es un Legislador dedicado a crear leyes.



NOMBRAN A LOS EMBAJADORES Y
CÓNSULES QUE REPRESENTARÁN AL PAÍS.



RESUELVEN CONFLICTOS TERRITORIALES
ENTRE LOS ESTADOS.



AUTORIZAN LA SALIDA DE TROPAS
NACIONALES AL EXTRANJERO.



DAN VALIDEZ A LOS TRATADOS
INTERNACIONALES.



DESIGNAN Y RATIFICAN A LOS
DISTINTOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LEGISLADOR

Son las personas que se encargan de dar, establecer las leyes ó normas generales que dominan en la sociedad; existen 2 tipos: Senadores y Diputados; el pueblo los elige.



ArturoBoursG



ArturoBoursG



Arturo_Bours

COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO



MARINA



SEGURIDAD PÚBLICA



DEFENSA NACIONAL



COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL



DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CONTENIDO



SAN CARLOS, SONORA, MÉXICO 2022

PRESENTACIÓN

En el marco de mi cuarto año de labores legislativas y que define a su vez la mitad de este proyecto que ha marcado la diferencia para muchos mexicanos y mexicanas, ¿Cómo olvidar ese 2018 que fue y será un año histórico para nuestro país?, donde la esperanza de un gran cambio para todos se vislumbraba y del cual me honra formar parte de este proyecto trascendental, encabezado por nuestro señor Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conjunto con mis compañeros legisladores hemos dado pasos agigantados en la aprobación de reformas que tiempo atrás parecía imposible de poderse lograr, y que al día de hoy son una realidad, como la aprobación de la transformación de la Ley Suprema que garantiza la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la modificación a la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Una modificación no menos importante sin duda alguna es la Ley Minera, donde se le da el reconocimiento al litio como bien de la nación, esto para mantener la soberanía energética de nuestro país, pero principalmente de nuestro estado de Sonora, donde en conjunto a nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, se traducirá sin duda en una gran oportunidad de desarrollo y fortalecimiento de los principales actores empresariales e industriales de nuestra región, pero sobre todo a mejorar las condiciones de las y los sonorenses, esto garantizará también la protección del medio ambiente y el combate frontal a la corrupción en este sector.

Estoy consciente de la oportunidad y el deber que tenemos como legisladores para lograr un cambio profundo y duradero, el cual le garantice un mejor futuro a las generaciones de jóvenes, niñas y niños que enfrentarán un cambio en su entorno educativo, social y económico.



Por ello desde la cámara alta y en conjunto con mis compañeros del grupo parlamentario de MORENA, continuaremos actuando con responsabilidad, prudencia y profesionalismo, con el fin de garantizar el máximo bienestar, de las y los mexicanos.

A quienes me han acompañado en mi recorrido profesional les brindo mi agradecimiento, especialmente a mi familia que ha estado siempre cerca brindándome un gran apoyo, a nuestro Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montaña, por su confianza depositada en mi persona.

Igualmente, a mi equipo de trabajo, a mis amigos de lucha y compañeros legisladores, por su empeño y dedicación, siempre en busca de mejorar las condiciones de los más necesitados como nos lo dicta este cambio verdadero de la 4ª transformación, propuesta por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, les reitero mi compromiso, para continuar cumpliéndole a Sonora.

Arturo Bours Griffith

SEN. ARTURO BOURS GRIFFITH

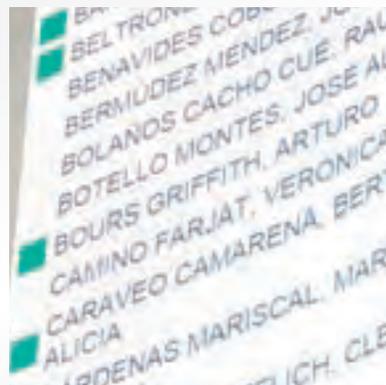
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA




Senado
morena
LXV Legislatura

Para ver más acerca de mi trabajo legislativo,
visita la página:
<https://www.senado.gob.mx/64/senador/1184>

TRABAJO LEGISLATIVO



INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS Y SU IMPACTO.

EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO.

(Nueva Ley)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.



Este nuevo ordenamiento contempla las tareas y facultades extras que se le han encomendado a la Secretaría de Marina (SEMAR), en especial en temas de control de puertos, estabilidad y custodia marítima; incorpora un lenguaje incluyente, contempla la utilización de recursos navales para la ayuda a la Secretaría de Marina en diversas labores que son de su competencia; se crean novedosas atribuciones en materia de estabilidad y defensa en el negocio marítimo y se precisan los directivas de mando de las armas, del mismo modo muestra a los animales como coadyuvantes en diversas tareas en las que participa esta Armada de México, como parte del elemento naval.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

(Reforma a la Ley)

Publicado en el DOF el 17 de enero de 2022.



La Ley General de Cultura Física y Deporte, se reforma para que personas deportistas nativos y afromexicanas no sean objeto de discriminación y se les garantice la entrada a los programas de desarrollo de cultura física y deporte, con el fin de fomentar políticas concretas destinadas al desarrollo e integración de los individuos nativos y afromexicanas y con ello fomentar la estabilidad entre hombres y damas.

INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.

(Reformas a la Ley del Seguro Social)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 16 de marzo de 2022, remitido a la Cámara de Diputados.



Está establecido la adhesión de las personas trabajadoras del hogar al sistema de estabilidad social, teniendo derecho a los 5 seguros que la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social prevé: de patologías y maternidad; de riesgos laborales; de invalidez y vida; de aislamiento, cesantía y senectud, así como el de guarderías y prestaciones sociales.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS A TODAS LAS PERSONAS SIN IMPORTAR LA DERECHOHABIENCIA.

(Reforma a la Ley General de Salud)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 13 de septiembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.

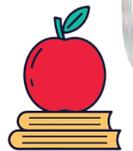


Está establecido la obligación para las instituciones del Sistema Nacional de Salud de brindar la atención de urgencias médicas calificadas, que pongan en peligro la vida, hasta la estabilización de el individuo, independientemente de si es derechohabiente o no.

PROMOCIÓN DE VALORES HUMANISTAS EN LA EDUCACIÓN.

(Reforma al artículo 3o. Constitucional)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.



Sugiere integrar como parte importante de la enseñanza la promoción de los valores, entre otros los de carácter humanista, los conocimientos científicos y la optimización continua.



ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL COMO PARTE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

(Reformas a la Ley General de Salud)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 21 de septiembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.

Propone que la atención integral materno-infantil incluya la salud emocional y mental para la prevención, detección y atención de trastornos en el proceso de gestación y hasta el posparto, con el fin de atender padecimientos como la depresión posparto que afecta a un gran porcentaje de mujeres en nuestro país.

LEY GENERAL DE SALUD PARA INCLUIR EN LA CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

(Reformas a la Ley General de Salud)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.

Para integrar en la Cartilla Nacional de Vacunación las pruebas y resultados de tamiz. Se aprobó reformar la Ley General de Salud, con el objetivo de integrar las acciones de tamizaje, y considerar esencial la supervisión de éstas dentro del Sistema Nacional de Salud.



REDUCCIÓN EN LOS NIVELES DE GRASAS TRANS EN LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS.

(Reformas a la Ley General de Salud)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.

Se reformó la Ley General de Salud para regular los niveles de grasas trans en los alimentos que se ofrecen a la población y con ello el establecimiento de límites a las grasas trans en alimentos.



IGUALDAD SUSTANTIVA.

(Reforma al artículo 1o. Constitucional)

Aprobado en la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2021, remitido a la Cámara de Diputados.

Se establece que las autoridades promoverán, respetarán, protegerán y garantizarán el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA.

(Reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas)

Publicado en el DOF el 13 de mayo de 2022.

A fin de robustecer la averiguación positiva y certera de individuos desaparecidos, así como ofrecer trato merecedor a los cuerpos y restos humanos sin detectar, se crea el Centro Nacional de Identificación Humana, adscrito a la Comisión Nacional de Averiguación, como una instancia en la que habrán de llevarse a cabo, con el debido proceso legal y con la debida custodia de datos particulares, las averiguaciones, la entrega de información y las cadenas de defensa, de forma coordinada con las fiscalías, por medio de un enfoque integral de indagación forense de enorme escala.

LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

(Nueva Ley)

Publicado en el DOF el 14 de septiembre de 2021.

Un avance importante en esta legislatura para las y los mexicanos, es sin duda, la revocación de mandato, cuando las personas han perdido la confianza en su mandatario, por medio de la participación ciudadana se determinará la conclusión anticipada por el desempeño en el cargo del presidente de la república.

Actualmente la revocación de mandato encuentra sustento en la Ley Federal de Revocación de Mandato, la cual se encarga de regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar y votar por la revocación de mandato, al igual que entraña diversas disposiciones encaminadas a fortalecer la democracia y fomentar la cultura participativa en las personas y las organizaciones sociales.



Así mismo, la ley determina que el Instituto Nacional Electoral (INE) es responsable de emitir los lineamientos, así como los formatos y medios para la recolección de firmas, el mes previo a la conclusión del tercer periodo constitucional del presidente de la república.

Además, los ciudadanos podrán recabar firmas durante dicho periodo. Dado lo anterior, el INE contará con 30 días para verificar que se cumplan los requisitos establecidos en la ley y al concluir emitirá inmediatamente la convocatoria correspondiente.



La jornada de votación se celebrará el domingo siguiente a los 90 días posteriores a la emisión de la convocatoria y en una fecha no coincidente con jornadas electorales.

El INE será responsable de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, emitirá los resultados y estos podrán ser impugnados ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien además realizará el cómputo final, una vez resueltas las impugnaciones, y emitirá la declaratoria de validez de revocación de mandato.

Cabe recordar que este ejercicio de participación ciudadana fue llevado a cabo el pasado 10 de abril, en donde más de 16 millones de mexicanas y mexicanos salieron a votar, dando como resultado que más del 90% votó por la permanencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su cargo, dejando una huella histórica en la participación democrática del país.

De acuerdo con la ley, la revocación de mandato debe registrarse por dos importantes condiciones, la primera de ellas es que solo podrá ser solicitada por ciudadanas y ciudadanos, y la segunda es que el proceso de revocación de mandato procederá a petición de las personas ciudadanas en un número equivalente, al menos, al 3% de las inscritas en la lista nominal de electores, distribuidas en al menos 17 entidades federativas, y que representen, como mínimo, el 3% de la lista nominal de electores de cada una de ellas.

LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR

(Nueva Ley)

Publicado en el DOF el 14 de septiembre de 2021.

La nueva Ley General de Economía Circular representa un avance en el cumplimiento de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas” y significa para México, transitar de un modelo de producción lineal (en el cual se extrae, se produce, se consume y todo se desecha), a uno circular donde los materiales se mantienen más tiempo en la producción.

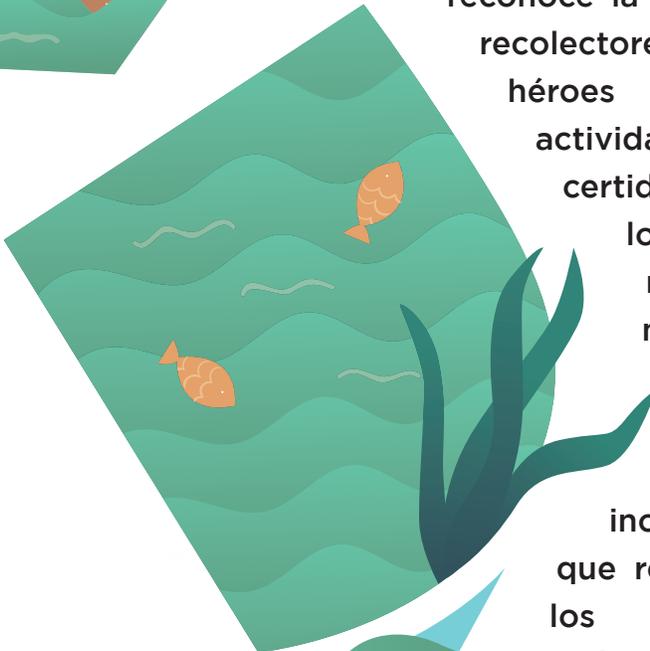
Con ello, no solamente se reducirá el uso de materias primas vírgenes sino que se disminuirá la cantidad total de residuos y su carga contaminante; se estimulará el desarrollo económico a través de la valorización de residuos como fuente de materias primas secundarias, se erradicará la práctica de destrucción del valor de los residuos, de la obsolescencia programada de los productos; y para aquellos residuos que no puedan ser valorados o reintegrados al ciclo productivo, se garantiza que sean dispuestos sin deterioro al medio ambiente.

En esta ley quedan establecidos los principios rectores de este nuevo modelo económico como lo son promover el rediseño, reprocesamiento, remanufactura, reacondicionamiento, reutilización, reciclaje, recuperación, uso eficiente de energía, uso de energía limpia, o cualquier tipo de aprovechamiento o valoración para orientar la economía, minimizar el impacto ambiental y la disposición final de los residuos.



Con este modelo económico circular, las cadenas de valor se expanden en tanto los residuos son aprovechados en las cadenas productivas.

Con ello significa una oportunidad para la generación de nuevos empleos orientados a satisfacer la demanda de recursos humanos en todas las etapas del proceso, desde la recolección y acopio de los materiales hasta la nueva transformación de los residuos.



En un gran paso hacia la justicia social, esta nueva ley reconoce la labor fundamental de las y los recolectores quienes son los verdaderos héroes ecologistas, al desarrollar la actividad de la pepena. La ley les brinda certidumbre en su relación laboral con los municipios para que sean regularizados con el objetivo de mejorar su calidad de vida y puedan ejercer su trabajo en condiciones óptimas, fortaleciendo el esquema de reciclaje inclusivo y dignificando la labor que realizan al segregar y recuperar los residuos potencialmente reutilizables.



Con esta ley de vanguardia, México se suma a un muy reducido número de naciones en el mundo como los Países Bajos, Francia, Italia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica, Portugal, España, Uruguay y Argentina, que a través de la legislación han implementado el modelo de Economía Circular.

PLAN DE AUSTRERIDAD

El Senado de la República ha mantenido la obligación constitucional, política y ética de continuar con la ejecución del “Plan de Austeridad” implementado a partir del 1 de septiembre de 2018.

Es importante subrayar en el tiempo transcurrido, en el Senado de la República la austeridad del gasto aplicado, así como la racionalización de los recursos, han dado lugar a una reingeniería institucional que por autonomasia ha permitido combatir el derroche, la opulencia y el dispendio generando el ahorro.

La austeridad continúa siendo uno de los ejes centrales para lograr economías en el presupuesto asignado a esta soberanía.

Durante el primer año de la LXV Legislatura se observaron y aplicaron de manera continua las medidas presupuestales con apego a la norma y bajo el criterio de racionalidad, eficiencia, eficacia, equidad y la rendición de cuentas.

En el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó \$4,438.4 millones de pesos al Senado de la República, considerando la implementación de las medidas dirigidas a la reducción del gasto destinado a todas las actividades administrativas y de apoyo con el objeto de incrementar, con menos recursos, su productividad sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el trabajo legislativo.

En el marco de estas medidas se encuentra el hecho de que la creación de plazas se redujo a lo estrictamente necesario, sujetándose a la justificación de su requerimiento, la aprobación de los órganos de gobierno y a la disponibilidad de recursos aprobados para tal efecto.

Del mismo modo, los gastos materiales, suministros y servicios generales, se redujeron al mínimo indispensable y la realización de nuevos proyectos quedó sujeta a la disponibilidad presupuestaria y aprobación del órgano directivo correspondiente.

An illustration depicting financial management. On the left, a hand holds several green banknotes. In the center, a woman in a blue top sits on a stack of gold coins, holding a large gold coin with a dollar sign. To her right, a man in an orange shirt and blue pants stands with his arm outstretched, gesturing towards the woman. In the foreground, another large gold coin with a dollar sign lies on the ground. To the right of the man, there is a small, tied bag. The background is a light blue gradient with soft, abstract shapes.

En relación con el desempeño de la actividad legislativa, se redujeron los gastos de difusión apegándose a los tiempos del Canal del Congreso y la utilización de los tiempos que por ley confieren las empresas de comunicación; asimismo, los gastos de ceremonia y el suministro de alimentos y bebidas se limitaron a lo necesario para el trabajo legislativo. Los foros, talleres y diferentes eventos llevados a cabo, se realizaron únicamente en los espacios e inmuebles, recursos humanos y materiales con los que cuenta el senado.

En cuanto a la actividad, se realizó el pago de cuotas a organismos parlamentarios internacionales y solo se efectuarán los viajes necesarios en cumplimiento de compromisos contraídos por el senado en los organismos que formamos parte.

PROHIBICIÓN DE PRUEBAS EN ANIMALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

(Reformas a la Ley General de Salud)

Publicado en el DOF el 14 de octubre de 2021.

A nivel mundial, más de 500 mil animales sufren y mueren año con año como consecuencia de las pruebas de laboratorios a los que son sometidos para valorar la seguridad de champús, máscaras de pestañas, labiales y otros productos cosméticos.

Aunque históricamente estas pruebas han sido utilizadas para garantizar la seguridad de los productos, la industria cosmética ha seguido empleando injustificadamente prácticas crueles en animales, sin anestesia, causándoles inmenso dolor, sufrimiento, miedo y angustia.

Con el propósito de eliminar este tipo de violencia hacia los animales y convertir a nuestro país en vanguardia sobre el tema, el congreso mexicano aprobó una serie de reformas a la Ley General de Salud, a fin de regular y sancionar a quienes realicen pruebas en animales para los estudios de seguridad y eficacia de los productos cosméticos.



Estos cambios establecen que la investigación cosmética no podrá incluir pruebas en animales de ingredientes cosméticos, de productos cosméticos finalizados ni de sus ingredientes o la mezcla de ellos. Así mismo, se indica que no podrán fabricarse, importarse ni comercializarse productos cosméticos cuando:

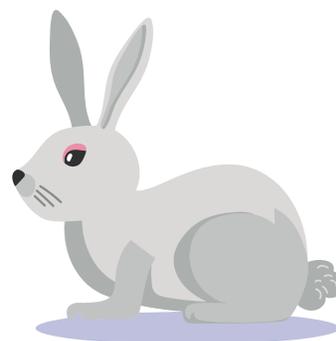
a) En su formulación final medien o hayan mediado pruebas en animales.

b) Contengan ingredientes o combinaciones de éstos que sean o hayan sido objeto de pruebas en animales.



La reforma prevé sancionar con una multa de entre 1,500 a casi 2 millones de pesos cuando en un establecimiento se practiquen pruebas cosméticas en animales con el propósito de fabricar o comercializar productos cosméticos.

De igual modo, se establece una pena de dos a siete años de prisión y multa equivalente de entre 20 mil a casi 100 mil pesos a quien contrate, autorice, conduzca, participe o desarrolle pruebas cosméticas en animales.



SANCIONES CONTRA ACTOS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

(Reformas a diversos ordenamientos en materia de violencia y acoso laboral)
Aprobado en la Cámara de Senadores el 15 de marzo de 2022, remitido a la Cámara de Diputados.

El fenómeno de la violencia en el entorno laboral es un problema que incide negativamente en diversos derechos humanos, pues vulnera la salud física, emocional, el bienestar familiar y económico, así como el libre desarrollo de la personalidad de las y los trabajadores.

De acuerdo con la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), anualmente miles de personas abandonan su trabajo, debido a situaciones de acoso o falta de respeto personales que padecen en su entorno laboral. Tan sólo en 2019, el acoso laboral fue la causa de más de 23 mil 500 personas para que decidieran abandonar su empleo.



RECONOCIMIENTO DEL LITIO COMO PATRIMONIO DE LA NACIÓN

(Reformas a la Ley Minera)

Publicado en el DOF el 20 de abril de 2022.

Gracias a la aprobación de la reforma a la Ley Minera, se reconoció al litio como patrimonio de la nación, así como su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento en favor del pueblo de México, además de garantizar la soberanía energética.

A través de esta reforma, se establece la utilidad pública del litio y de todas las actividades relacionadas con el mismo. De igual forma, se precisa que ninguna empresa nacional o extranjera se puede aprovechar de este mineral tan importante, con lo que se evitan actos de corrupción.

Así mismo, se establece que las áreas en las que existan yacimientos de litio se considerarán como zonas de reserva minera.

Además, será el Estado, por medio de una empresa pública, la encargada del derecho y todas las actividades derivadas del litio, a la vez de que los recursos económicos que se obtengan serán para el beneficio del pueblo.

La reforma favorece la protección y cuidado de la salud y del medio ambiente de las y los mexicanos, pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.

Esta reforma representa la gran oportunidad y el reto de convertirnos en un país proveedor y un explotador eficaz de este valioso mineral, que debe ser propiedad de la nación.

LA PATRIA ES PRIMERO



DERECHOS DE MUJERES EN EJIDOS

(Reformas a la Ley Agraria)

Publicado en el DOF el 02 de febrero de 2022.

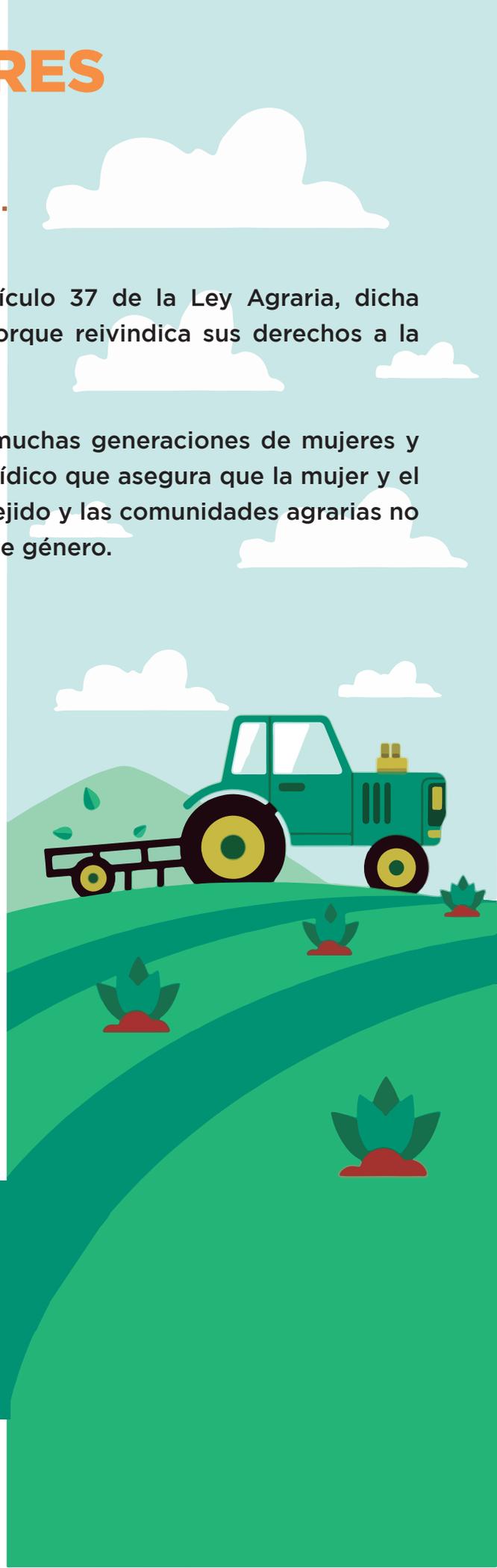
La Cámara de Senadores aprobó la reforma al artículo 37 de la Ley Agraria, dicha modificación empodera a las mujeres del campo, porque reivindica sus derechos a la propiedad y al desarrollo.

Se explicó que esta modificación busca reivindicar muchas generaciones de mujeres y organizaciones campesinas; culmina en un criterio jurídico que asegura que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, y establece que en el ejido y las comunidades agrarias no puede haber discriminación o exclusión por razones de género.

“Obliga a las directivas de los más de 32 mil núcleos agrarios a reconocer la representatividad de las campesinas y garantiza su derecho a decidir en cada uno de los órganos de gobierno, de cada ejido y cada comunidad”.

El dirigente de la Confederación Nacional Campesina explicó que los cambios tienen como objetivo poner fin a toda forma de discriminación; la ley dispone que las candidaturas a puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia deben conformarse con no más del 50% de un mismo género, así mismo obliga a incluir un 50% de representantes mujeres en las comisiones y secretarías auxiliares.

Estamos ante un momento histórico, rendimos homenaje a quienes mantienen viva la actividad y la producción de alimentos de todos los mexicanos; hay que recordar que de los 28 millones que viven en el campo, solamente el 21% son mujeres ejidatarias reconocidas.



NUMERARIA DE ASUNTOS APROBADOS EN EL SENADO

Reformas Constitucionales



Leyes de nueva creación



Reformas a otros ordenamientos vigentes



Decretos diversos



Instrumentos internacionales



Personal diplomático ratificado



Nombramientos



Reconocimientos



Puntos de acuerdo aprobados



Acuerdos aprobados de Mesa Directiva



Acuerdos aprobados JUCOPO

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

55



24

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

Sesiones

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

33



27

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

Congreso General

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

1



1

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

Ordinarias

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

29



25

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

A distancia

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

0



0

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

Presenciales

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

33



27

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

Solemnes

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

3



1

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

Reconocimientos

Primer Periodo Ordinario.
(Septiembre-Diciembre 2021)

5



0

Segundo periodo ordinario.
(Febrero-Abril 2022)

POLÍTICA EXTERIOR EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

PRIMER PERIODO

1.



Enmiendas al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptadas en Kampala, Uganda, el 10 de junio de 2010, y en Nueva York, Estados Unidos de América, el 14 de diciembre de 2017, respectivamente.

Aprobado el 9 de septiembre de 2021.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2021.

2.



Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Serbia, firmado en Belgrado, República de Serbia, el 19 de junio de 2020.

Aprobado el 9 de septiembre de 2021.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2021.

3.



Anexo III "Reglas para prevenir la contaminación por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, modificado por el Protocolo de 1978.

Aprobado el 4 de noviembre de 2021.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2021.

4.



Anexo IV "Reglas para prevenir la contaminación por las aguas sucias de los buques", del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, Modificado por el Protocolo de 1978.

Aprobado el 4 de noviembre de 2021.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2021.

5.



Enmienda del Convenio de Basilea sobre control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

Aprobado el 4 de noviembre de 2021.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2021

6.



Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, hecho en Roma, el 24 de junio de 1995 y sus declaraciones.

Aprobado el 18 de noviembre de 2021.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.

SEGUNDO PERIODO

1.



Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra el 21 de junio de 2019.

Aprobado el 15 de marzo de 2022.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2022.

2.



Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio.

Aprobado el 16 de marzo de 2022.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2022.

3.



Tratado de Beijín sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la declaración respectiva.

Aprobado el 16 de marzo de 2022.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2022.

4.



Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, hecho en Washington, D.C., el 7 de mayo de 2018.

Aprobado el 24 de marzo de 2022.

Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2022.

POLÍTICA EXTERIOR EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

RATIFICACIÓN DE PERSONAL DIPLOMÁTICO.

PRIMER PERIODO

5 EMBAJADORES

1.



C. Alejandro Negrín Muñoz, como un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Socialista de Vietnam y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República Democrática Popular Lao.

Recibido el 18 de octubre de 2021.

Aprobado el 9 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

2.



C. Luis Alfonso de Alba Góngora, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en los Emiratos Árabes Unidos y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Iraq; así como Representante Permanente de México ante la Agencia Internacional de Energías Renovables, con sede en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

Recibido el 18 de octubre de 2021.

Aprobado el 9 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

3.



C. Sara Valdés Bolaño, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Sudáfrica y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante los Reinos de Lesotho y Eswatini y las Repúblicas de Angola, Botswana, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Zambia y Zimbabwe.

Recibido el 18 de octubre de 2021.

Aprobado el 9 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

4.



C. Juan Sandoval Mendiola, como el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Polonia.

Recibido el 18 de octubre de 2021.

Aprobado el 17 de noviembre de 2021, rindió protesta de ley.

5.



C. Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria para que funja como Representante Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Suiza.

Recibido el 18 de octubre de 2021.

Aprobado el 9 de diciembre de 2021, rindió protesta de ley.

1 Cónsul



C. Marcos Moreno Báez, como Cónsul General de México en Nogales, Arizona, Estados Unidos de América.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 23 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

SEGUNDO PERIODO

10 EMBAJADORES

1.



C. Pablo Monroy Conesa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República del Perú.

Recibido el 9 de febrero de 2022.

Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

2.



C. Daniel Alberto Cámara Ávalos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Haití.

Recibido el 2 de diciembre de 2021.

Aprobado el 1 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

3.



C. Quirino Ordaz Coppel, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de España y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante el Principado de Andorra, así como representante Permanente de México ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en Madrid, España.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 8 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

4.



C. Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Nigeria y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Benín, Burkina Faso, República del Camerún, República del Congo, República Gabonesa, República de Guinea Ecuatorial, República de Guinea, República del Níger, República Togolesa y República Centroafricana.

Recibido el 9 de febrero de 2022.

Aprobado el 15 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

5.



C. Leopoldo de Gyves de la Cruz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Bolivariana de Venezuela.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

6.



C. Víctor Hugo Morales Meléndez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 15 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

7.



C. Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Santa Lucía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Antigua y Barbuda, Mancomunidad de Dominicana Granada, Federación de San Cristóbal y Nieves, y San Vicente y las Granadinas.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 24 de marzo de 2022, rindió protesta de ley.

8.



C. Laura Beatriz Esquivel Valdés, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Federativa del Brasil.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

9.



C. Guillermo Zamora y Villa, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 20 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

10.



C. Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana.

Recibido el 1 de marzo de 2022.

Aprobado el 26 de abril de 2022, rindió protesta de ley.

TRABAJO EN COMISIONES



SECTOR ACUÍCOLA

Dada la importancia del sector productivo en el país y nuestro estado es fundamental impulsarlo pero sobre todo proteger a las y los productores de diversas actividades en este caso desde la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, estamos trabajando arduamente para atender sus principales necesidades y brindarles certeza Jurídica.

En atención al sector Pesquero y Acuícola de nuestro país, se emitió un exhorto dirigido a la CONAPESCA y Secretaría de Economía, para que la comercialización del camarón no fuese tomado como moneda de cambio en la firma del Tratado de Libre Comercio de México - Ecuador, esto con el objetivo de proteger el desarrollo y comercialización de los productores de camarón en México. Debido a la importancia de la situación agradezco a mis compañeros senadores, la empatía de haber aportado en el pleno del senado, este tipo de acuerdos que benefician a los pescadores y acuacultores, de nuestro país.

PLAGUICIDAS

Un factor trascendental en esta comisión es sin duda la atención a los agricultores del país, para analizar una propuesta de análisis sobre el dictamen de reforma a los artículos 278, 279, 280 y 281, de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas. Y sus riesgos de implementación.



Con el objetivo de escuchar a todas estas personas involucradas en este tema, se realizó un parlamento abierto, para analizar la magnitud de lo que se pretende legislar y en su caso, conocer la capacidad del estado mexicano, de los agricultores y de las instituciones de investigación como el CONACYT, a quien le asignaron la responsabilidad directa de dar seguimiento a la sustitución gradual del uso e implementación de los agroquímicos.

Garantizar la protección y una situación favorable agroalimentaria para nuestro país, es la labor fundamental de esta legislatura.

DIÁLOGO SOBRE LA LEGISLACIÓN Y DESARROLLO DE LA APICULTURA

Para los sonorenses fue un honor poder ser sede del majestuoso “Foro Región Noroeste Apícola”, donde por primera vez la Comisión de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, del senado de la república, sale a realizar un parlamento abierto, en nuestro estado. Es para mí un orgullo formar parte de dicha comisión, ya que como agricultor entiendo bien las necesidades que presenta el sector productivo, pero lo más importante en este espacio fue poder escuchar la participación de cada una de los productores apícolas de diversas regiones.

El tema de la apicultura ha estado presente en diversas legislaturas, buscando ser reconocida como una actividad primaria de suma importancia y de gran valor para los diversos sectores.

La apicultura no nada más tiene que ver con el cuidado y protección de las abejas, sino que las abejas polinizadoras son las que nos ayudan a mejorar la biodiversidad que tenemos, **más del 75% de los alimentos dependen de la polinización y sin ella más del 60% de los alimentos desaparecerían**, ya que son pocos los alimentos que no dependen de la polinización, desde ese nivel es la importancia de la actividad apícola.





A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ha reconocido la importancia de esta actividad, declarando el 20 de mayo de cada año como el “Día Mundial de las Abejas”, con el objetivo de reconocer tan noble labor agrícola.

Dada la importancia de la APICULTURA en nuestro país y a nivel internacional, desde el senado de la república, actualmente se encuentra en debate la conformación de una ley que garantice la protección de las abejas, pero sobre todo regular las prácticas de preservación, conservación y manejo de las mismas, claro sin descuidar el manejo y regularización de la miel, cera y polen, que se produce en diversos lugares de nuestro país, con el objetivo de poder producir todos los agregados que nos ofrece esta actividad apícola.

Siempre cuidando su trazabilidad, que fortalezca una mejor comercialización y exportación de estos productos a mercados nacionales e internacionales.



FONDOS DE ASEGURAMIENTO

Con el objetivo de ofrecer mayor certeza al sector productivo ingresé una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 26 fracción 1, y se deroga la fracción III del artículo 74, de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.



Debido a la gran importancia de los fondos de aseguramiento, realizamos un parlamento abierto, en el senado de la república, donde tuvimos el honor de contar con la presencia de diversos sectores productivos a nivel nacional, con el objetivo de escuchar sus puntos de vista referentes a este tema y propuestas para mejorar esta iniciativa en beneficio de los productores.

Los fondos de aseguramiento son asociaciones civiles constituidas legalmente por productores agropecuarios que deciden organizarse con sus propios recursos, otorgarse a sí mismo el servicio de seguro agropecuario, es decir, son organismos sociales no gubernamentales cuyo único propósito es compartir los riesgos que aquejan a la industria agropecuaria y que compiten por dar cobertura de seguro al campo con las compañías aseguradoras privadas.





Uno de los beneficios que permite esta importante propuesta es la participación de asociados extranjeros y por tanto la inversión que proviene de ellos como socios, y con ello brinda oportunidades al sector agropecuario para tener alternativas de aseguramiento directo.



Todo lo anterior ante la ausencia de fuentes estatales de aseguramiento. Por lo que representa una alternativa viable, pero sobre todo palpable y real; que no tiene costos presupuestales para el estado y resuelve una necesidad urgente a este sector ante eventualidades y emergencias que los impacten y que antes no se contaba con ello.





CERRO DEL TETAKAWI, SAN CARLOS, SONORA, MÉXICO 2022



EDUCACIÓN

Es fundamental lograr una educación de calidad y así propiciar la igualdad de oportunidades y promover la creación de un ambiente adecuado en las escuelas.

Por esta razón impulsé el programa “**Tu Escuela + Limpia**”, en los planteles con mayor índice de vulnerabilidad y que consiste en la eliminación de cacharos, maleza y fumigación, para evitar la propagación del dengue, así como las enfermedades ocasionadas por demás insectos.



Esto con la finalidad de resaltar la importancia entre la educación y la salud. “Una escuela limpia es una escuela saludable”.



Del arranque del programa al día de hoy hemos recolectado **más de 2 toneladas de cacharos**. En el sentido de que las escuelas se encuentren en las mejores condiciones para que los alumnos reciban sus clases de forma salubre y confortable.

Agradezco el apoyo de la Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Cajeme y a los padres de familia para que dicho programa se esté llevando a cabo con éxito.





Interesado para que los jóvenes cuenten con mejores condiciones en sus escuelas, iniciamos un conjunto de actividades como apoyo de instalaciones eléctricas, activación de sanitarios, pintura de aulas, protecciones y patios, etc. Esto con el objetivo de mejorar las condiciones de sus planteles educativos a nivel básico y medio superior.



Es preciso impulsar este tipo de actividades para lograr que las niñas, niños y jóvenes se sientan orgullosos de formar parte de generaciones de estudiantes que aportaron un pequeño esfuerzo por mantener en condiciones óptimas la escuela de su localidad, en donde reciben las bases que les permitan contribuir al desarrollo profesional.

Por ello desde la cámara alta considero importante trabajar en las propuestas de iniciativas que refuercen las políticas públicas que mejoren las estrategias e innovación tecnológica, que permitan fortalecer las bases en la educación de nuestro país.



DEPORTE

La importancia del bienestar en la salud física y mental de las niñas, niños y jóvenes, es fundamental para nosotros, ya que forman parte del futuro para el desarrollo de nuestro país.



Por ello la educación y el deporte, es una de las formas más apropiadas para poder restaurar y fortalecer el tejido social de toda comunidad, por esta razón desde el Senado de la República estamos enfocados en la creación de políticas públicas que beneficien y los sitúen en la vanguardia tecnológica, que se requiere en estos tiempos para que nuestros adolescentes tengan mejores oportunidades.



En la categoría de beisbol, tuve el honor de ser el patrocinador con uniformes, equipamiento, traslados, restauración de campos deportivos y su alumbrado, entre otros, para varias ligas deportivas en todo el estado de Sonora, donde se beneficiaron más de 700 niñas, niños, jóvenes y padres de familia, dedicados a practicar este majestuoso entrenamiento denominado el rey de los deportes.





Convencido que el deporte en todas sus categorías es fundamental para los jóvenes ya que contribuye al libre desarrollo de la personalidad y a su disciplina, por ello estoy enfocado a impulsar diversos torneos, como el exitoso torneo de box amateur que se llevó a cabo en las principales colonias de Cajeme, “Forjando Campeones 2022”, con el que se beneficiaron más de 800 jóvenes de diversas comunidades.



El tiro con arco es otra de las disciplinas deportivas muy interesantes y que incluso tenemos el orgullo de contar con una medallista de oro olímpica Alejandra Valencia, orgullosamente sonorenses. Con el objetivo de dar difusión y promoción, se equipó a un club de arco de nuestro estado, el cual prestará el servicio de entrenamiento gratuito en escuelas de educación media superior y superior.



FORTALECIENDO A LA MUJER



Estoy convencido que hoy por hoy la mujer es una parte fundamental en nuestra sociedad, ya que en la búsqueda constante de ser reconocida en los diversos ámbitos en el que se desenvuelven como: el empresarial, laboral, profesional, ama de casa, etc. En esta legislatura se han dado pasos agigantados en la vertiente de fortalecer la equidad de género para un trato igualitario.



Las mujeres han adquirido un especial protagonismo en el escenario económico y político, son de suma importancia para la economía mexicana, un factor de empoderamiento económico con impulso, competitividad, innovación, disposición. Son capaces de abrir nuevas brechas por eso les reconozco su compromiso, son generadoras de vida y en ese sentido también vienen a darle vida a las empresas.





Voy de la mano trabajando con ellas, para que en Sonora se llevará a cabo la primera “Cumbre Empresarial 2022 Metaversa, Universo Ilimitado”, enfocada en hacer conocer la trascendencia de las nuevas tecnologías, con el fin de que se comprendan los alcances del metaverso y tengan las herramientas más adecuadas para capitalizarlas, en beneficio de empresas y negocios.





4 **INFORME**
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
CUMPLIÉNDOLE A SONORA

ARTURO
BOURS GRIFFITH
SENADOR POR SONORA



CUMPLIÉNDOLE A SONORA
1ER. AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA



ARTURO BOURS GRIFFITH

SENADOR POR SONORA



4 INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CUMPLIÉNDOLE A SONORA

Casa de Enlace Hermosillo: Tel (662) 520 33 88
Blvd. Rodríguez y Gastón Madrid, N°. 43 Interior 5-A
Col. Centro. ✉ casaenlace.sen.bours@hotmail.com



ArturoBoursG



ArturoBoursG



Arturo_Bours


**Senado
morena**
LXV Legislatura



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>